



VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 217
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ ACOSTA VALENCIA JOSE EDWIN - EJECUCION FISCAL - Expte. N°52832/2018", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 20/11/2019 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 6º piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor Marca KIA, Modelo K2700 L/B S/C, Tipo PICK UP, Motor KIA n°J2487343, Chasis KIA n°KNCSE911297306938, Año 2008, Dominio HHE 375. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Revisar: Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás del playón de YPF), Bº Comercial, de la ciudad de Córdoba, los días 18 y 19 de Noviembre de 2019 de 15 a 17 hs. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 11 de Noviembre de 2019. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. Maria Isabel. Fdo.: Dr. Hilal Juan, Agente Fiscal de A.F.I.P.-
2 días - N° 240030 - \$ 1545,70 - 19/11/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 17º Nom. C.C.-Sec. Dominiguez, en autos "MORSICATO ROSARIO C/VI-MANTOURS S.A.- ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE N° 4773530, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo, de ésta ciudad día 20 de noviembre de 2019 a las 12:00 Hs. Inmueble: Matrícula N° 256460 (11), Superficie 220ms 73 ms cdos, Ubicado en Calle Rioja S/N a la vista entre el portón negro al lado del N° 146 a la izquierda, a la derecha el N° 1030, frente del N° 1039, de Barrio Alberdi ciudad de Córdoba y de propiedad de LISHKA O.T. S.A. Mejoras: Planta Baja: seis ambientes, cocina, dos baños, dos patios. Planta Alta: Hall, tres oficinas de 7X6ms aproximadamente c/u con paredes envidriadas y con Durlock, tres baños. Estado:

Desocupado. Condiciones: Base: \$2.050.396, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$ 20.000., abonando 20% como seña, más comisión al Martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/39932909 CBU 02009227 - 51000039932992, del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplir el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez - Secretaria.- Cba. Oficina: 15/11/19.-

1 día - N° 240198 - \$ 1245,40 - 15/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 46º Nom. C. y C., en "GALLARDO, DANIEL MAXIMILIANO C/ FERNANDEZ, JORGE DANIEL - EJECUTIVO - N° 6500512" El Mart. Almirón MP 01-547, Domic. Montevideo 833 Of. "6" P.B. Rematará el 19/11/19 - 10 hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas 244-S.S., la parte indivisa en la proporción de 1/5 del inmueble ubicado en calle Ramón de Clairac N° 1455, inscripto en Mat. 39700 (11), a nombre del demandado Sr. Jorge Daniel Fernández, se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Yofre - Ampliación Sección I desig. como lote 3 de la Mz. 151, sup. 250 m2, cuenta con living-comedor, cocina, garaje-dormitorio, baño, galpón precario, todo en regular estado de mantenimiento. Servicios de agua y gas envasado. Ocupada por el demandado y su familia. Condiciones: SIN BASE, Postura mínima \$ 2500. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del valor de su compra, más comisión del mar-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Audiencias	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 27
Rebeldías	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

tillero, más el 4% para el fondo de prev. a la Violencia familiar. Saldo al aprobarse la subasta, de extenderse más de 30 días devengará un interés compensatorio equivalente a la Tasa pasiva del BCRA más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Inf. Martillero Cel 3516134617.Of. 08/11/19. Fdo Liliana E. Laines- Secretaria.-

2 días - N° 239433 - \$ 934,24 - 19/11/2019 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 2º Nom. C.C Flia. de Villa María, Sec, Tironi Gisela S. en, autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/ Climaco Griselda del Valle y otros Ejecución Prendaria (Expte N° 7078557)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 20/11/19, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automóvil marca Renault 82-pick up cabina doble modelo a31-duster Oroch Dynamique 1.6, motor Renault k4m2842q071915, chasis Renault 93y9sr095hj523089, modelo 2016, dominio AA612UJ, en las condiciones que surgen de las constancias de Fs 35., dinero de contado y al mejor postor. Base \$214.954. Incrementos mínimos de posturas: \$ 5000 (art. 579 5º párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, deberá denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n°1233 Serie A -pto.

23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J, nombre, dni, domicilio, del comitente . Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873

3 días - N° 238437 - \$ 1386,60 - 20/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ LUNA, CORNELIO- EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 3308000), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 – 12 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 235.368, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, la que es parte de la quinta N° 25 del plano oficial del Pueblo "Va. La Cesira", Ped. San Martín, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, de ésta Prov., la que mide 12 m. de frente al E.N.E., por 50 m. de fondo al O.S.O., encerrando una sup. total de 625 m.2, y linda: al E.N.E. con calle pública, al N.N.O. y S.S.E. con más terreno de la quinta N° 25 y al O.S.O. con parte de la quinta 32. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 5.000. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata – Juez- Maria T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238462 - \$ 1435,80 - 15/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ AB-BURA, HECTOR ANTONIO y OTROS- EJECUTIVO" (Expte. 3335254), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 – 11 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 165.375, el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el Pueblo "Villa La Cesira", Ped. San Martín, Depto. Pte. Roque S. Peña, Pcia. de Córdoba que se designa como Lote f de la quinta 54 que mide y linda: al Norte Línea C-2 A-5; 50 m. lindando con lote e de la misma mza.; al Este (línea A5-A6) 15 m. lindando con calle pública; al Sur (línea C1-A-6) mide 50 m. lindando con lote g de la misma mza.; y al Oeste (línea C1-C) mide 15 m. lindando con Pedro Ricci haciendo una sup. total de 750 m2. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 2.500. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIO-

NES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata – Juez- Maria T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238463 - \$ 1476,39 - 15/11/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LA CESIRA c/ AB-BURA, HECTOR ANTONIO y OTROS- EJECUTIVO" (Expte. 3335253), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 15/11/2019 – 10 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 231.000, el siguiente inmueble: Lote de terreno del Pueblo "Villa La Cesira", ubicado en la Ped. San Martín, Depto. Pte. Roque S. Peña, antes Unión, de ésta Pcia. de Córdoba, designada como Lote g, que mide y linda: partiendo del esquinero c1 al Nor-Oeste mide 50 m. (lado C1-A6) y linda con Lote f; al Nor-Este mide 15 m. (lado A6-B) y linda con calle pública; al Sur-Este mide 50 m. (Lado B-C) y linda con calle pública; y al Sur-Oeste mide 15 m. (lado C-c1) y linda con calle pública, todo lo que hace una superficie total de 750 m2. Sin edificación y desocupado. Posturas mínimas: \$ 5.000. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Cesira. De las mismas córrase vista a la parte demandada. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata –Juez- Maria T. Fernandez –Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 01/11/19.-

3 días - N° 238465 - \$ 1520,67 - 15/11/2019 - BOE

O: Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C. de Villa Maria, autos: "TESTA SILVIA MONICA Y OTROS C/ LOPEZ JESICA SOLEDAD-REGIMEN DE VISITA-CONTENCIOSO,exp.1860925 Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 19/11/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. Maria): rodado marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL. Año 2004, 3 Ptas. Dominio: EIL-437, (demás descrip. surgen de autos). En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido,

dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento mínimo: \$ 1.000,00. GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre de Alarcon Matias Leandro en RNPA. de Hernando.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "DEPOSITOS DEPAOLI", ruta nacional N° 9- Km 563, Ciudad- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595-Tel.0353-156573125-Villa Maria.-Fdo. RENATO VALAZA-ProSecretario.-OFICINA, 04/11/19.-

2 días - N° 238924 - \$ 677,58 - 19/11/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 47ª CC, en autos "GODAGNONE, María Eugenia C/ CASELLI, Roque Jesús – P.V.E. – MUTUO (Expte.7375846)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 – P.4 – Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 15/11/19 - 11hs: Automotor PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS, MODELO/AÑO 2017; Dominio AB316VB, propiedad del ddo, en las condiciones que surgen del acta de secuestro. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de ctado y al mejor postor, debiendo abonar el compr. en el acto del remate el 20% c/seña, más comisión martillero (10%) y 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$3.000. Saldo a la aprobación. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. TP BCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Posesión: después de inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión: art.23 Ac.Regl.1233 serie A del 16/09/14. Exhibición: 9, 11 al 14/11/19 (horario comercial) Islas Malvinas 1125 – La Falda. Infs: 03548-15633498. Fdo.Dr.FASSETTA Domingo Ignacio – Juez – Dra. BELVEDERE Elizabeth – Prosecretaria

2 días - N° 238956 - \$ 700,54 - 15/11/2019 - BOE

O. Juez 47° Nom. Civ. y Com. en autos: "BLOCK SERVICIOS Y TRANSPORTES S.R.L. c/ MOLIENDAS RINCON S.R.L.– Ej., por cobro de cheques, letras ó pagarés - Exp., 5973915", mart. Arroyo, MP 01-705, rematará el 20/11/19 - 11 hs. en Sala Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo cba., lo siguiente: IVECO, modelo 180E33, tipo chasis con cabina, año 2011, con motor marca Iveco N° F2BE0681*8123521 y chasis marca Iveco N° 8ATA1PNH0CX079037, dominio KSU 769 de propiedad de MOLIENDAS RINCON S.R.L., en el estado que da cuenta el acta de secuestro. Condiciones: sin base, dinero de contado, mejor postor, postura mínima \$ 15.000, debiendo abonar el comprador como seña el 20% del precio en el acto de subasta, más comisión martillero (10%) y más 4% art., 24 ley 9505. Pago del saldo por transferencia elec-

trónica y a la aprobación de la subasta o a los 30 días de realizado el remate, según cual resulte menor. Comprador en comisión deberá completar el formulario disponible en la sala para tal fin, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, mas todos los datos allí requeridos, debiendo éste último ratificarse de la compra dentro de los 5 días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Exhibición: 13, 14, 15, 18 y 19 de noviembre (hor. Comercial) en Del Riego N° 221, Villa Retiro - Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba, 8/11/19.

4 días - N° 239053 - \$ 1970,16 - 20/11/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec.Particulares) Ampes-Asociacion de Profesionales y Empresarios Solidarios c/Rena Maris Isabel" Ejec. Prendaria (E.6985143), el Martillero Julio González M.P.01-1002,domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 28 de Noviembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien A) Camión Marca FIAT Modelo 190,29 N Año 1994 Motor Marca FIAT N° 821002031S021402A Chasis Marca FIAT N° 190N-B-32742 Dominio SDL 496 Post.Mínima \$ 2.000.- Base \$ 548.892.- Cond.Venta: Ctdo efect o cheque Cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta,, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1413409 CBU 0200305251000001413492 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Ruta Nacional 9 km 501 de Bell Ville- Bell Ville 7/11/2019

3 días - N° 239372 - \$ 1307,88 - 28/11/2019 - BOE

O. JUEZ 51º.C.Y C. SEC. LEDESMA - AUTOS "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ F.S. BUILDING S.R.L. - ABREVIADO - COBRO DE PESOS. (Exp. N° 7366870) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 15/11/2019, A LAS 11:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 244 - Sub-Suelo) DEPARTAMENTO, SITO En CALLE BUENOS AIRES N° 518 - 8º PISO - DEPTO "C" -EDIFICIO "LOS CAPUCHINOS - Bº NUEVA CORDOBA- CORDOBA - UNIDAD FUNCIONAL: 26 -P.H.26. 08-35;09-36; E/P.-40; 09-37; E/P. 41 CON SUP. CUBIERTA PROPIA DE

73MTS.69DMS. CDOS Y DESC. COMUN DE USO EXCLUSIVO DE 15MTS.58DMS.CDOS. DE ACUERDO AL PLANO DE P.H AGREGADO AL Fº16072 - PORCENTUAL: 6,14%. INSCRIPTO MAT. N° 40848/26 (11) CAPITAL (11) CAPITAL, A NOMBRE DE F.S. BUILDING S.R.L.- MEJORAS: DEPTO. TIPO DUPLEX EL CUAL CONSTA DE: LIVING C/VENTANAL A TERRAZA; COCINA INSTALADA COMPLETA; PEQUEÑO BAÑO; BALCON A LA CALLE BS. AS. PLANTA ALTA: SE ACCEDE POR ESCALERA DE MATERIAL, PASILLO DE DISTRIBUCION; DOS DORMITORIOS Y BAÑO INSTALADO COMPLETO C/ BAÑERA.- BASE \$ 1.740.800.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (3%). MÁS LEY 9505 (4%)- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC. SERV. AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NAT Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISION: A.R. NRO. 1233 SERIE A, Denun. Nombre y Domic. De su comit., quien deberá ratif. La compra, bajo apercibim. (ART. 586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$20.000. ESTADO DE OCUPACION; SR. OSVALDO GABRIEL RODRIGUEZ LUCERO Y HNO.JOSE ANDRES FIRMANTE DEL CONTRATO (FS. 110) (INQUILINOS) VTO DE CONTRATO 31/8/2020; VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. FDO. DRA. LEDEZMA VIVIANA GRACIELA (SECRETARIA).- CORDOBA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

3 días - N° 239436 - \$ 3424,20 - 15/11/2019 - BOE

O. Juez 5º Nom. Civ. y Com. en autos "BOSSA OSVALDO AUGUSTO C/ SUPERIOR GOB. DE LA PROV. DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO (Expte. N° 3878291)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/11/19 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba; Inmueble Mat. 1.355.144 (23) a nombre de BOSSA, Osvaldo Augusto (100%). Ubicación: luego de un trayecto de 30 Km. Desde La Cumbre dirección Sur-Oeste, desembocando en "Valle del Río Pintos", para-je denominado "AGUA DE LOS MOLLES" a unos 6 Km. Sector sur de la Escuela Primaria Rural de Pintos, Pedanía Dolores del Dpto. PUNILLA, Prov. De Cba.; NO EXPRESA SUPERFICIE. Tiene JUICIO DE USUCAPION (Expte. 6474405) en el juz. CCF, 2º Nom. Sec. 3 Cosquín. Se denuncia la existencia de JUICIO DE MENSURA. MEJORAS: 1) casa con cocina, comedor, living, baño, 4 dorm. Galería; 2) mono ambiente que consta de cocina-comedor, dormitorio y otro espacio de uso múltiple; 3) otra propiedad que

consta de galería, cocina-comedor; baño; 4) mono ambiente construcción de adobe y chapa. OCUPACION; ocupadas, conforme constatación de fs. 1257/8, invocándose derechos posesorios que no se acreditan en autos. CONDICIONES: BASE: \$369.425, por depósito judicial o transferencia bancaria. Mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación con más interés del 2% nominal mensual y TP BCRA a partir de los 30 días hábiles. Comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 5.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716. 3516501338.- Of. 12/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dra. Yessica Lincon - Secretaria.-

3 días - N° 239581 - \$ 1722,39 - 20/11/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez C.,C.,C. y F., Sec. 2 en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUCAS DAMIAN - EJECUTIVO (EXPTE. N° 1952134)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Marconi N° 1959, rematará el día 19/11/2019 a las 10:00 hs. en Sede de Tribunales de Rio Segundo, sita en calle Juan D. Perón N° 372; el siguiente bien: Automotor MARCA FIAT, TIPO SEDÁN 5 PUERTAS, MODELO UNO FIRE 1242 MPI 8V, DOMINIO JHG 095. Titular Registral: FERREYRA LUCAS DAMIAN, DNI 32.442.143 (100%). CONDICIONES: S/base, dinero de contado, efectivo y al m/postor, oferta mínima \$1000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio más com. ley al mart. (10%) y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia fliar. (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, día 15 de Noviembre de 16:00 hs a 17:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Secretaria.- Of. 12/11/19

3 días - N° 239584 - \$ 2063,40 - 19/11/2019 - BOE

Edicto: O. Excma. Sala 10, Cámara del Trabajo, Sec. N° 20 de Cba. en: "BAROFFIO, IGNACIO SANTIAGO C/ GAUCHO HOLDING INC. Y OTROS -ORDINARIO -DESPIDO- Expte. N° 3291373-," martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, el 22/11/2019 a las 12:00 horas en la Sala BIALET MASSÉ, ubicada en el segundo Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ el bien inmueble propiedad de la

demandada GAUCHO HOLDING INC., CUIT N° 30.70998957-6, inscripto en la Matrícula N° 546375 (Colón), ubicado sobre calle pública / N° conocido como empalme a Colonia Caroya, también conocido como continuación de calle Los Algarrobos, ubicado en el Barrio Los Molles, de la localidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, designada LOTE 1632-4608. Sup. Total: (15 ha, 6985 m2). El bien se encuentra ocupado por los Sres. Rosario Gabriel Iturria y Nicolás Funes, estos últimos ejercen la posesión pública, pacífica e ininterrumpida desde el año 2013. CONDICIONES: Con la base de \$3.000.000, en el estado que da cuenta el acta de constatación obrante a fs. 393/395, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al Martillero (3%), el cuatro por ciento (4%) en concepto de aporte al fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta.- En caso de falta de postores el inmueble mencionado saldrá a la venta sin base. Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). Compra en comisión: art. 586 del CPCC, Títulos: art. 599 del CPCC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456, sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: Dra. ROQUE de LINARES, Sandra Andrea – Secretaria- Oficina: 07/11/2019

5 días - N° 239184 - \$ 3469,25 - 22/11/2019 - BOE

O. JUEZ 10º C Y C. AUTOS "FIDEICOMISO PASEO DE COMPRAS JOCKEY CLUB CORDOBA C/ PAREDES JONATHAN NAHUEL Y OTRO – P.V.E. – ALQ - (Expediente N° 7206898)" MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA EL 20/11/2019; 10:00HS en A. M. Bas N° 244 – SUBSUELO AUTOMOTOR MARCA FIAT MODELO: PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V; TIPO: SEDAN 5 PUERTAS – MODELO/AÑO: 2017 – DOMINIO: AB-172-RD – EN EL ESTADO VISTO.SIN BASE, DINERO DE CONTADO, MEJOR POSTOR, POSTURAS MINIMAS \$500, COMPRADOR ABONA SEÑA 20% DEL PRECIO EN EL ACTO DE SUBASTA,MÁS 10% COMISION DEL MARTILLERO Y 4% FDO. VIOL. FLIAR LEY 9505.SALDO A SU APROBACION MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA SI LA MISMA FUERE SUPERIOR A \$30.000. SI LA APROBACION SE PRODUJERE PASADO LOS TREINTA DIAS CORRIDOS DEL REMATE, EL COMPRADOR PODRA CONSIGNAR EL SALDO, SI NO LO HICIERE Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE ABONAR INTERESES (TASA PASIVA PROMEDIO B.C.R.A.

MAS EL 2%MENSUAL) GRAVAMENES LOS DE AUTO - PRENDADO. COMPRA EN COMISION, DEBIENDO RATIFICAR LA COMPRA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPC) Y DEBIENDO EL COMPRADOR CUMPLIMENTAR EL ACUERDO REGL. SERIE "A" N° 1233 DEL 16/09/14) BAJO APERCIBIMIENTO DE APROBAR LA SUBASTA A SU NOMBRE.- EXHIBICION: 12-13 -14 – 15 –Y 19 DE NOVIEMBRE DE 15:00 A 16:30:00HS EN CALLE ARTURO M BAS N° 554 B° GUEMES-CORDOBA.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF. CBA 11/11/2019.DRA. SANCHEZ ALFARO OCAMPO MARIA ALEJANDRA (SECRETARIA).-

3 días - N° 239530 - \$ 1566,18 - 20/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Huinca Renancó, en autos: "MARENGO, HELADIO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6581943), por sentencia Número 196, de fecha 04/11/2019, ha resuelto: DECLARAR LA QUIEBRA del Sr. Heladio MARENGO, argentino, DNI N° 22.587.950, de estado civil casado, de profesión funebrero, con domicilio en calle Av. Libertador General San Martín N° 254, de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber acompañado las conformidades de los acreedores quirografarios bajo el régimen de categorías y mayorías previstos por el art. 45 de la L.C y Q y consiguiente frustración de acuerdo preventivo.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiarse.- DEJAR subsistente la designación del funcionario judicial interviniente Cont. público JOSE EDUARDO PREVE, para que proceda a la incautación de los bienes y papeles del fallido (art. 177 L.C. y Q) y dentro de los veinte días de notificado de la presente resolución, opine sobre la mejor forma de realización del activo falencial.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requerido entregue al Sr. síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- (...) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos del fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy

fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiarse.- SINDICO: CR. JOSE EDUARDO PREVE.- DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN 185- HUINCA RENANCO. - Huinca Renancó, 14 de noviembre de 2019-

5 días - N° 240064 - \$ 7228 - 22/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "PAVON, JUAN ROQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7853328, SENTENCIA NÚMERO: 395. CORDOBA, 29/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Roque Pavón DNI 24.614.586 CUIT N° 20-24614586-6. Plazo para verificar ante el Síndico 05/02/2020; Informe Individual 18/03/2020; Informe General 10/09/2020; Sent. Verif. 12/08/2020.- Síndico sorteado: Cra. Mainero Valeria Elisa Matrícula, con domicilio en Ayacucho 449, 1º A, ciudad de Córdoba. (Te. 4238620 - 4257542). Fdo: Dra. JALOM Debora Ruth -Juez/a.-

5 días - N° 239226 - \$ 863,70 - 21/11/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. En lo CIV. Com. y de Flia. de Villa María en los autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), se ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 81. VILLA MARIA, 13/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la firma HERRGOTT HERMANOS S.A. CUIT N° 30-71086188-5, con Sede Social en el domicilio sito en calle Belgrano N° 485 de la ciudad de Oliva, pcia. de Cordoba ...VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que sean ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). ...XVI) Ordenar la realizacion de los bienes de la deudora, que oportunamente se practicara de conformidad a lo previsto en el Capitulo Sexto, Seccion Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). XVII) Publicar edictos por el termino de cinco dias en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulacion en la ciudad de Villa Maria y ciudad de Oliva. (art. 89 LCQ). ... XVIII) Fijar hasta el dia seis de diciembre dos mil diecinueve (06/12/2019) para que los acreedores de la deudora presenten al Sindico designado, sus pedidos de verificacion de creditos, acompañando sus titulos. FDO.: Sebastian Monjo - Juez. AUTO N° 223. VILLA MARIA 18/09/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Aclarar la Sentencia n° 81, de fecha 13/09/2019 (fs. 185/188 vta.) en la parte re-

solutiva, conforme lo que a continuación se dispone: (...) apartado XX) Establecer como fecha para el dictado de la sentencia verificatoria, el día trece de abril de dos mil veinte (13/04/2020). FDO.: Sebastian Monjo - Juan. En la ciudad de Villa María, a nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), siendo día y hora habil de audiencia, ante SS. y Secretario autorizante, se procede al sorteo para designación de Síndico para los autos del rubro. (...) Acto seguido, se efectúa el sorteo pertinente, resultando desinsaculada la bolilla N° 22º correspondiente a la contadora MARTA DEL VALLE ROLOTTI (Matr. 10-03688-8). (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario. En la ciudad de Villa María, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo día y hora habil de audiencia, en estos autos caratulados "HERRGOTT HERMANOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. nro. 8714819), comparece ante SS. y secretario autorizante, la cra. Rolotti, Marta del Valle, Matrícula profesional 10-03688-8 (...), quien manifiesta que viene a aceptar el cargo de Síndico de la presente Quiebra, obligándose a desempeñarlo conforme a derecho y constituyendo domicilio a los efectos procesales en: calle Santa Fe 1388 de esta ciudad (...). FDO.: Sebastian Monjo - Juez: Pablo Enrique Menna - Secretario.

5 días - N° 239607 - \$ 9161,75 - 21/11/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "GODECO S.A.I.C. Y F. - QUIEBRA PEDIDA"-SENTENCIA NÚMERO: San Francisco, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma GODECO S.A.I.C. y F., CUIT N° 30-50189939-5, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 2002 bajo Matrícula N° 510-A2, con domicilio real en Independencia N° 3080 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida

para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los socios integrantes y gerentes de la firma fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Córdoba, conforme al Acuerdo dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99.- 8º) Designase la audiencia del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C .P.C.- 9º) Fijase el día VEINTE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día ONCE DE MARZO DEL AÑO 2020 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.- 11º) Fijase el día VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, a cuyo fin ofíciase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.-

NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 05 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 238209 - \$ 8010 - 15/11/2019 - BOE

BLANCO ALBERTO ARIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE: 8866624 Juz. 1º Inst. y 13 Nom. C.C. Sent. 356 del 05/11/2019: declara la quiebra de Alberto Ariel Blanco DNI 25.141.340, con domic real Juan S. Bach 1032 Bº Costa Azul, Va. Carlos Paz, Pcia de Cba. y Procesal en Av. V. Sarsfield 56 Complejo Sto Domingo - Torre Genaro Pérez, 3º "D", Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de Verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 13/02/2020. Informe Individual 06/04/2020. Informe General 23/06/2020. Fdo. José Di Tullio, Juez.

5 días - N° 238366 - \$ 1226,55 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "NIETO, JORGE OMAR- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 8738587), se hace saber que por Sent. N° 334 de fecha 29/10/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. JORGE OMAR NIETO, D.N.I. N° 16.349.728, CUIL N° 20-16349728-0, con domicilio real en calle General Paz N° 354, Bº Miguel Muñoz, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 27/12/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 17/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Marcelo Jorge Perea (MAT.

10.07308.1), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 08/11/2019

5 días - N° 239116 - \$ 4923,75 - 15/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8715678), por Sentencia N°293, de fecha 04/11/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "VULCANIZADOS Y SERVICIOS S.A." (C.U.I.T. N°30-71463134-5), con domicilio y sede social en calle Sucre N° 117 B° Centro de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 31/08/2016, bajo la Matrícula N° 15222-A.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese al administrador societario -Sr. Gerardo Darío Rodríguez (D.N.I. N°28.654.967)- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, id.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 30/12/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 31/03/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 29/05/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/06/2020. Sindicatura designada: Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho N°449, Piso 1°, Depto. "A" Córdoba. Of.: 11.11.2019.-

5 días - N° 239333 - \$ 6259,50 - 19/11/2019 - BOE

San Francisco Cba., 11 de noviembre de dos mil diecinueve.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "RINAUDO, LILIAN GUADALUPE - Concurso Preventivo" EXPTE N° 7473357" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica

la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Sesenta y nueve.- San Francisco, Noviembre once de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra indirecta a la sra. Lilian Guadalupe Rinaudo, DNI N° 17.105.363, argentina, desempleada, de estado civil soltera con domicilio en calle España N° 70, Depto. 11 "C" de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- (...) 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- (...) 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.Q.)...- Fdo. Dra. Gabriela Castellani - Juez.-

5 días - N° 239471 - \$ 4270,50 - 20/11/2019 - BOE

Autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO - LIQUIDACION JUDICIAL - Expte. N°8401782", A.1 N°117 (08.11.19) SE RESUELVE: l) Prorrogar las fechas estipuladas mediante Sentencia n° 256 del 04.10.2019 del siguiente modo a) para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 20/05/20; b) para la presentación del Informe Individual por parte del el Órgano Liquidador (art. 35 L.C.Q.) hasta el día 18/10/20 ; c) para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 05/04/21 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), hasta el día 10/06/21.

5 días - N° 239558 - \$ 3146 - 20/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L - CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 7488966) resolvió por DECRETO fecha 28/10/2019: ...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado en el proveído de fecha 12 de septiembre de 2019 (fs. 1190). Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 20 de Febrero de 2020 a las 9:30 horas, la que

se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 237907 - \$ 1538,15 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante Sentencia N° 121 de fecha 30/10/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "I.BE.PI. S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio, en el en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° Matrícula N° 13829-A1, año 2016, CUIT 30-71431178-2; con sede social en Bv. Moreno N° 200 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal constituido en calle 12 de Octubre nro. 60 de la ciudad de Río Tercero. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose fijado como fecha hasta la cual podrán hacerlo el día veinte de Diciembre de 2019. Oportunamente se publicará el nombre y domicilio del Síndico designado.-

5 días - N° 238493 - \$ 2761,30 - 19/11/2019 - BOE

Primer Juzgado Concursal. 1° Circunscripción judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04849521-9((011901 - 1252653)), caratulados SANTO TROVATO E HIJOS SRL P/CONCURSO GRANDE. Hágase saber: l)la apertura del trámite de concurso de SANTO TROVATO E HIJOS S.R.L., CUIT30-59313236-2, inscripta bajo el legajo nro.4167 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con domicilio social en Juan B. Justo 486, Ciudad, Mendoza, 2)fecha presentación: 27 de agosto de 2019; 3) que se ha fijado el día DIECISIETE DE MARZO DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art.14 inc.3º);pudiendo, la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRES DE ABRIL DE 2020 (art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA - Juez. Asimismo, se pone en conocimiento que

se ha designado como Síndico a las Contadoras GATICA ELENA NIEVES y MIRTA BEATRIZ TARANTO, D.N.I. N° 6.077.987 y N° 6.414.242 cuyo domicilio legal ubica en calle 12 de Octubre N° 1119, San José, Guaymallén, Mendoza; atendiendo: Lunes, Miércoles y Viernes, de 16:00 a 20:00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA. JUEZ, Dra. LAURA PATRICIA ENGLER ANDRE. Secretaria.

5 días - N° 238497 - \$ 2698,45 - 15/11/2019 - BOE

El Juez de 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos "HRUBY, JULIO CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8705371, Sentencia N° 384, de fecha 18/10/2019. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Julio Cesar Hruby (D.N.I. N° 14.892.581- CUIL N° 20-14892581-0). Plazo para verificar ante el Síndico 13/12/2019; Informe Individual 30/03/2020; Informe General 10/08/2020; Sent. Verif. 29/06/2020.- Síndico sorteado: Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis N° 695 (tel 4210822). Fdo: Dra. Antinucci, Marcela Susana -Juez/a.-

5 días - N° 238537 - \$ 1611,10 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos SIMONIAN ROBERTO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8711567, por Sentencia N° 390 del 25/10/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Daniel Simonian D.N.I. N° 17.159.650, con domicilio real en calle Fernando Braun N° 6385 Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba...- IX) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 26/12/2019, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1º piso, of. 13, Córdoba.

5 días - N° 239310 - \$ 1076,90 - 21/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza Jalom de Kogan, Débora Ruth, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. C. y C.- Conc. y Soc. N° 5, de la ciudad de Córdoba, en los autos: COSTAMAGNA, ANDRES RUBEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 7030548), resolvió mediante Sentencia N° 321 de fecha 04/11/2019: "I) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Andrés Rubén Costamagna con sus acreedores quirografarios, (...) V) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo, con los

alcances y efectos del art. 59 LCQ (...)" Fdo.: Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth.

1 día - N° 239541 - \$ 135,43 - 15/11/2019 - BOE

El Dr. José A. Di Tullio, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 350 de fecha 01/11/2019, en los autos caratulados: STRAPAZZON, SERGIO ANTONIO LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8755013, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Sergio Antonio Luis Strapazzon, DNI 14.291.764, domicilio en calle Libertad N° 2162, Bº General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Melero, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, piso 1º, depto. "A" ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. Los acreedores podrán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 11/02/2020

5 días - N° 239562 - \$ 1103,55 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "GONZÁLEZ PABLO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8742708, por sentencia 277 del 29/10/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. González Pablo Alejandro, DNI 35.576.195, con domicilio real en calle Piedra Labrada 8653 Bº Arguello; XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico Sánchez María Elena, con domicilio en Duarte Quirós 631, 6º Piso Of. 9, Córdoba, el día 23 de diciembre de 2019

5 días - N° 239626 - \$ 2054 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO - Por medio del presente, se procede a rectificar el edicto N° 223384 publicado los días 16/08/2019, 20/08/2019, 21/08/2019, 22/08/2019 y 23/08/2019, debiendo decir el mismo: "Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13ª Nominación ...se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L." CUIT 30-71026931-5 y domicilio legal en calle Chiclana N°3941 de la ciudad de Córdoba.."

5 días - N° 239661 - \$ 1462,50 - 21/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 17º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra.

TERESA CRISTINA FORMIA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.) en los autos "FORMIA, TERESA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8732973" CÓRDOBA. 12/11/2019. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 239942 - \$ 375,05 - 15/11/2019 - BOE

RIO TERCERO, 04/11/2019. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C. Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Galaz Maria Virginia, en autos "GOUARDERES, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8664549), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Carlos Alberto Gouarderes, D.N.I N°: 4.914.316, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: Mariana Andrea Pavon, Juez - Galaz Maria Virginia, Secretaria.

1 día - N° 239036 - \$ 169,05 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. de 34º Nom de la ciudad de Córdoba ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos del Sr. ALFREDO RAMON SCOTT a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "SCOTT ALFREDO GUALTERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3625614. Córdoba 02/08/2019. Fdo.: Alvarez Cordeiro, Maria V., Prosecretaria.

5 días - N° 238891 - \$ 552,10 - 22/11/2019 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 5, en autos "RIVERA MIGUEL ANGEL - DEMATTIAS ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.8864294, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Miguel Ángel Rivera y Ana María Demattias, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 5 de Noviembre de 2019. Dra. M. Eugenia Tepli, Secretaria- Alejandra Garay Moyano, Juez.-

1 día - N° 239022 - \$ 122,72 - 15/11/2019 - BOE

Rio Tercero 08/08/2019-el señor juez de 1ºInst. y 1ºNom. Civ. Com.conc Y Flia de Río III secretariaNº2 en autos "CHAVEZ, PURA AIDEE -

DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 7852960" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña CHAVEZ PURA AIDEE DNI 04.448.603, para que comparezcan a estar en derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el boletín oficial (art2340 del C.C. y .C. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-OLIVA, MARIELA PROSECRETARIO/A 1RA .INSTANCIA.

1 día - N° 239026 - \$ 190,78 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, BUNZLI NILDA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) en autos: "BUNZLI NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8765360" Bell Ville, 07/11/2019. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (Jueza), Dra. NOELIA LILIANA BOGGIO (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 239187 - \$ 428,06 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 12ª Nom. C.C. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: "CARRIZO, SARA NELIDA-DECL. DE HEREDEROS-Expt. 8766011" Bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gonzalez de Quero, Ma. Soledad. JUEZA. CBA. 6/11/2019.

1 día - N° 239230 - \$ 85 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "CINALLI, ELSA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8254220), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña "ELSA FELISA CINALLI", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Mar-

cos Juárez, 09/10/2019. Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Virginia del Valle Saavedra – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 239275 - \$ 199,39 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. Civ. Com. Fam. 3° Nom. Sec. N° 5 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes: EDUARDO ANTONIO YEDRO y JESUS ESMILDA TOLEDO en autos caratulados: "YEDRO, EDUARDO ANTONIO - TOLEDO, JESUS ESMILDA - Declaratoria de Herederos-Expte. 8728189", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/11/2019- Juez: Lopez, Selene Carolina Ivana. Sec.: BERGLIA, Gisela Anahí

1 día - N° 239253 - \$ 320,06 - 15/11/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante FRANCISCA RODRIGUEZ DNI: 2.488.364 en autos caratulados: "RODRIGUEZ, FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPDTE. N° 8740426" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04 de noviembre de 2019. Juez/: Martina, Pablo Gustavo- Juez/a de 1ra. Instancia; Vilches, Juan Carlos- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. 1 día.-

1 día - N° 239255 - \$ 155,11 - 15/11/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – Cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Carlos Enrique ESPISUA, DNI N° M5.098.175. Declaratoria de herederos Exp. 8553340, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese. RIO TERCERO, 23/10/2019 PAVON Mariana Andrea, GALAZ Maria Virginia.-

1 día - N° 239272 - \$ 138,71 - 15/11/2019 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia JUZ.1°INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados: " FELISA ROSARIO ACUÑA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8647879); cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión

del causante de la Sra. ACUÑA FELISA ROSARIO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Fdo: ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 239306 - \$ 308,18 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "Salas, Ramón Albino- Hisi Sara -Declaratoria de Herederos Exp. N° 5540451", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HISI SARA , para que dentro de los treinta días siguientes al de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. Agustín Ruiz Orrico, Secr 1era Instancia.

1 día - N° 239356 - \$ 184,22 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 37ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CABRAL RAMON SATURNINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6846250, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art 2340 del CCN) Cba.12/03/2018.-Fdo: CASTAGNO DE GIROLI-METTO, Silvana Alejandra (Juez)- ESPECHE, María Constanza (Pro-secretaria)

1 día - N° 239366 - \$ 126,41 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11 Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ALVAREZ, CELIA ESTHER - TESTAMENTARIO (Exp. 8074219) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ALVAREZ, CELIA ESTHER DNI 11.557.741 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/09/2019. Fdo BRUERA, Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 239389 - \$ 164,13 - 15/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 6º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de la causante Teresa Fertl, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: FERTL TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8806628. Cba, 5/11/2019. Fdo: CORDEIRO, Clara - Juez - HOLZXARTH, Ana - Secretaria.

1 día - N° 239394 - \$ 110,83 - 15/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El juez del JUZ.1 INS. CCONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUEVENIL Y FALTAS EN LOS AUTOS 8763883 - PRIOTTI, ALBERTO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PRIOTTI, ALBERTO SANTIAGO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). FDO: TONELLI, José M., JUEZ DEL GREGO, Fernando S. SECRETARIO.

1 día - N° 239399 - \$ 147,32 - 15/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de MILENA CAROLINA PACI para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta días corridos desde la publicación, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "PACI MILENA CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8665677, Corral de Bustos – Ifflinger, 29 de Octubre de 2019. Dr. José María TONELLI, Juez; Dr. Gustavo José Rodríguez, Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 239407 - \$ 153,06 - 15/11/2019 - BOE

RIO CUARTO, 08/11/2019. Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales, téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de LYDIA FORASTELLO y PEDRO ROBERTO RUERA.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución

N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- Texto Firmado Digitalmente por: MARCHESI Anabella - LOPEZ Selene Carolina Ivana

1 día - N° 239499 - \$ 355,19 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nominación en lo C y C, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "PICCALUGA, RINALDO - RIVERO DE PICCALUGA, DELIA MAXIMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8704542, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Rinaldo PICCALUGA LE: 6.625.912 y Delia Máxima RIVERO de PICCALUGA DNI F 3.335.885 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BERGLIA, Gisela Anahí. Secretario Juzgado 1ra Inst. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. JUEZ. Río Cuarto, 30/10/2019.

1 día - N° 239533 - \$ 186,27 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSÉ MIGUEL SIMÓN MACAGNO para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "MACAGNO, JOSÉ MIGUEL SIMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8834074), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de noviembre de 2019.- ROSSETTI, Rosana Beatriz-SECRETARIA.

1 día - N° 239416 - \$ 137,07 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETARIA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 8º Nom Civ y Com. de Córdoba, en autos: CORDOBA, ELSA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8711897), cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CORDOBA ELSA OLGA, D.N.I. 4.414.585, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 08/11/2019. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo, Juez; MAINA, Nicolás, Secretario.-

1 día - N° 239475 - \$ 117,39 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ., Com., Conc. y Flia, 1ra. Nom. Sec. 2 de Cosquín, en autos caratulados "Ibarguren Miguel Angel-DECLARATORIA DE HEREDEROS (8734836)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Ibarguren, Miguel Angel Santiago – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando-Juez; ÑAÑEZ, Nelson Humberto-Secretario

1 día - N° 239428 - \$ 124,36 - 15/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/10/2019 el Dr. José M. TONELLI JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LEONARDO NAZARENO CARSETTI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 8755141 – CARSETTI LEONARDO NAZARENO – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. José M. Tonelli : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.-

1 día - N° 239466 - \$ 201,85 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLORENS MIRTA VIRGINIA en autos caratulados "LLORENS MIRTA VIRGINIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 8830363" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/11/2019. Sec.: Consuelo María Agrelo - Juez: Francisco Martín Flores.

1 día - N° 239376 - \$ 116,57 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 2º Nom. Sec. 3, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la Sucesión de Walter Alcides DAPUETO y Amelia Carlota ACUNZO en autos caratulados: "ACUNZO AMELIA CARLOTA- DAPUETO WALTER ALCIDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8759249" para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 07/11/2019. Rodríguez Viviana- Juez- Bravo, Graciana Maria- Pro Secretario-

1 día - N° 239505 - \$ 154,29 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 3° Nom. Sec. 5 de Río Cuarto, en los autos caratulados "MARTORELLI, RAMON RICARDO - GIANNASI, TERESA ORFELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8616480, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, TERESA ORFELIA GIANNASI, DNI 3.415.715, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Bergia Gisela Anahí; Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Of. 07/11/2019.

1 día - N° 239813 - \$ 325,46 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la sucesión de BEVACQUA, María Santos, D.N.I.: 0.769.211 en los autos caratulados "BEVACQUA María Santos - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8203102, tramitados en el juz de 1ª Inst., Civ. Com. 38A Nom. de Córdoba Capital, con domicilio en Caseros 551, 1er piso, Pasillo central, que se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA 12/09/2019. Agréguese el oficio acompañado; en su mérito, y por remisión a fs. 1/3: Agréguese la documental acompañada. Admítase. Dése intervención a Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María Santos Bevacqua, por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo.: Juez: Dra. ELBERSCI, María del Pilar. Prosecretario: Dra. GASPAROTTO, Natalia Ivana.

1 día - N° 239825 - \$ 556,04 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA. Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IGNACIO JORGE PETRY, en los autos caratulados "PETRY

IGNACIO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8816529), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-La Carlota, 05/11/2019. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ-Juez María Isabel SOBRINO LASSO-Secretaria.

1 día - N° 239837 - \$ 287,12 - 15/11/2019 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1° Inst. y 4° Nom. Sec. N° 8, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MIGUEL OSCAR GERBINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "8731296 - GERBINO MIGUEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: TORRES, Mariela Viviana SECRETARIA.-

1 día - N° 239969 - \$ 287,30 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 49A NOM, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ARTURO TOLOSA en estos autos caratulados "TOLOSA, Jorge Arturo-Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.8734834 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los Treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Córdoba, Noviembre de 2019. Secretaría: Agustín Ruiz Orrico; Juez: Ana Eloisa Montes.

1 día - N° 240018 - \$ 338,65 - 15/11/2019 - BOE

La Juez Civ. y Com. 1° Inst. y 16° Nom., en autos "ARRANZ, Gladys Estela - Declaratoria de Herederos-Exp. 5992138"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Gladys Estela Arranz, DNI N°14702730, para que en el término de treinta días completos y continuos (art. 2340, 6 CCCN) comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/11/2019. Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, Sec.

1 día - N° 239419 - \$ 117,80 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 18° Nom. de Cba. Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos 8645537 - "RIESTRA BASAGOITI, Francisco José Ramón Cruz-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 05 de noviembre de 2019. Fdo. Dr. Altamirano, Eduardo Christian, Juez - Dr. Villada, Alejandro José, Secretario

1 día - N° 239342 - \$ 175,20 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 31º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante en los autos caratulados: "STAFF AIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8770702"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 07/11/2019. LOPEZ, Julio Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 239461 - \$ 148,14 - 15/11/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE: Jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial Y Conciliación Y Familia de Cruz del Eje, Dra. ZELLER ANA ROSA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORIA MARIA ESTHER para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten calidad invocada, en los autos caratulados: "SORIA MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS-1385629" Cruz del Eje, 3 de Octubre de 2019.- Sec. N° 1, FDO: PEREZ VIVIANA, Secretaria; ZELLER ANA ROSA, Jueza.-

1 día - N° 236341 - \$ 148,55 - 15/11/2019 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "OLIVERO JUAN MIGUEL - TESTAMENTARIO"; Expediente N° 8740518, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MIGUEL OLIVERO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 25/10/2019.- ALEJANDRINA DELFINO - JUEZ - RIVOIRA Lucas Hernán - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-"

1 día - N° 237152 - \$ 167,82 - 15/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7977522 - PENALVA, GABRIEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CARLOS PAZ, 30/09/2019. Agréguese. Prove-

yendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Gabriel Ramón Penalva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 237262 - \$ 1281,90 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benavidez Andres Geronimo, DNI 2.789.209, en autos: BENAVIDEZ ANDRES GERONIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°1959172) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 28/10/2019. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther –Juez; Barnada Etchudez de Muller Patricia Roxana – Secretaria/a.

1 día - N° 237839 - \$ 130,10 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2 A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra: MARIA ANGELA ZUCHI, DNI 2450891 en autos caratulados ALTSZYLER, ISAIAS MAIER-ZUCHI. MARIA ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6119208 para que dentro del termino de treinta días corridos (at 6 CC yCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/10/2019. Almeida German. Juez/a de 1ra Instancia; Checchi, Maria Veronica - Secretaria/a Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 238406 - \$ 147,32 - 15/11/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 3º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "NOVARESIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8675117), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS NOVARESIO, D.N.I. N° 6.446.559,

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial"- Fdo: Carlos Ignacio VIRAMONTE, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – Alejandro Gabriel GONZALEZ, SECRETARIO.-

1 día - N° 238636 - \$ 228,91 - 15/11/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 2º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Silvana Angeli, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "BRUMAT, EDELMIRA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8736517), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante EDELMIRA MARIA BRUMAT, D.N.I. N° 4.487.975, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial"- Fdo: Tomas Pedro CHIALVO, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – Rosana Beatriz ROSSETTI, SECRETARIA.-

1 día - N° 238644 - \$ 180,53 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "HEREDIA, Justina – GÓMEZ, Florencia – GÓMEZ, María Elena - Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 8703985, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes JUSTINA HEREDIA Mat. N° 2.034.715, FLORENCIA GÓMEZ, DNI N° 12.997.896, MARÍA ELENA GÓMEZ DNI N° 12.612.466 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 05/11/2019. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez) - Dra. CAFURE, Gisela María (Secretaria).

1 día - N° 238713 - \$ 230,96 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 20 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros nº 551, 2 piso Pasillo Central en los autos caratulados: "GALVAN TELMA - RODRIGUEZ, BERNABE FELICIANO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8759680 , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Galvan Telma y Rodríguez, Bernabe Feliciano para que dentro de treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN

día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Córdoba, 25/10/2019. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA, Paola Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 239209 - \$ 205,95 - 15/11/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. sec 11 en lo C y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MOTTINO BLANCA ANA, D.N.I. N° 9.981.892, en autos caratulados "MOTTINO BLANCA ANA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8261569), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 28/10/2019.- Fdo: Dra Carla Mana. Sec.

1 día - N° 238861 - \$ 137,07 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FILOMENA MARIA VITULLO y ERNESTO NIEVA, en autos caratulados "VITULLO, FILOMENA MARIA – NIEVA, ERNESTO DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8431151), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 29/10/2019.- Fdo: José María TONELLI –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 239175 - \$ 153,88 - 15/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8720552 – TELLO, JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS.- El Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dra. Sandra Elizabeth Cuneo., Sec. N° 1, en autos "TELLO, JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. N° 8720552), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de el causante JUANA TELLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- (ART.2340 CCCN).- Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo (Juez)- María Raquel Carram (Prosecretaria).-Oficina, 30 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 239210 - \$ 162,49 - 15/11/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst Civ y Com de 46 Nom., de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "PONCE, MARIA ARMINDA DEL SOCORRO - PONCE, MARIA AIDA DEL SOCORRO - Expte 5304200" ha dispuesto: "CORDOBA, 08/11/2019... Admítase la solicitud de declarato-

ria de herederos de Ponce, María Arminda del Socorro DNI 7.378.184. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez), LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

1 día - N° 239246 - \$ 214,56 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Ángel Dardo Benavidez, en estos autos caratulados "VILLAFañE, CONSUELO DEL TRANSITO O CONSUELO TRANCITO- BENAVIDEZ, ANGEL DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6026533) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/04/2019 - Fdo: González de Quero, Marta (Juez) - Mancini, María del Pilar (Sec.)

1 día - N° 239351 - \$ 133,38 - 15/11/2019 - BOE

El Juez del JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM de la ciudad de Córdoba en autos "COLUCCI JULIO CESAR Declaratoria de Herederos" Exp. 8267805 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR COLUCCI DNI 8.313.153 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez de 1a instancia) - GUERRERO, Silvia Alejandra Elena (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 239362 - \$ 156,34 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 1º piso sobre calle Bolívar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IRMA LUCRECIA HIGGIMBATTON O IRMA LUCRECIA HIGGIMBOTTON O IRMA LUCRECIA HEGGIMBATON, L.C. 1.933.514, que se tramita por ante los autos caratulados: "HIGGIMBATTON IRMA LUCRECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5686786 - CUERPO 1", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. ELBERSCI MARIA DEL PILAR, JUEZ. GOMEZ ARTURO ROLANDO, SECRETARIO.-

1 día - N° 239434 - \$ 194,06 - 15/11/2019 - BOE

Cosquín – El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de 2ª Nom. Sec.3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - MAS, MARIA CARMEN- en autos: "MAS, MARIA CARMEN – Declaratoria de Herederos" – Expte. 8670882, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 18/10/2019. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth – Prosecretaria – FRANCISCO GUSTAVO MARTOS - Juez.-

1 día - N° 239379 - \$ 103,04 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. de 1º Nom., Sec. N° 1 de San Francisco (Córdoba), Dra. Castellani, Gabriela Noemi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VISCONTI, HECTOR AQUILES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPTE: 8868006 – VISCONTI, HECTOR AQUILES - DECLARATORIA DE HEREDEROS lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239390 - \$ 138,71 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. de 2º Nom., Sec. N° 3 de San Francisco (Córdoba), Dr. Chialvo, Tomás Pedro cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ORTEGA, Tránsito Juana, Sr. GALLEGOS, Gustavo Ramón y Sra. SORIA, Ángela Isabel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPTE: 8868007 – ORTEGA, TRÁNSITO JUANA - GALLEGOS, GUSTAVO RAMÓN - SORIA, ANGELA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239392 - \$ 177,66 - 15/11/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 28º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA A CARGO DEL DR. IVAN ELLERMAN, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA DEL SR. CARLOS IGNACIO OVIEDO D.N.I 11.975.447, EN LOS AUTOS CARATULADOS

"OVIEDO, CARLOS IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7520873)", POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 15 DE MAYO DE 2018. FIRMADO: Dra. VINTI, ANGELA MARIA. JUEZ DE 1º INSTANCIA. DR. ELLERMAN, IVAN. SECRETARIO JUZGADO DE 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 239414 - \$ 141,99 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª inst. y 42º Nom. de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaria Dra. Gabriela María Pucheta de Tienngo, en autos caratulados "COLAZO, RAMON HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7524476, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Ramón Hugo Colazo D.N.I. n° 12.245.743, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - N° 239418 - \$ 130,92 - 15/11/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1º Ins 3º Nom C C Flia Villa María, SEC. 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL HECTOR AZCONA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "AZCONA DANIEL HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.8716982-Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA -Secretaria Dra.TEPLI MARIA EUGENIA-. Villa María, 24/09/2019.-

1 día - N° 239422 - \$ 99,35 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16ª Nom. C.C. de Cba., en autos "Terzian o Terzian de Torossian, Horrogsima -Dec. Hers.- (Expte. N° 7947075)", ha resuelto: "Cba., 06/05/19. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2340, inc. 6, CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial." Fdo.: Dra. María Eugenia Murillo (Juez); Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot (Secretario).

1 día - N° 239429 - \$ 151,01 - 15/11/2019 - BOE

MORTEROS, 08/11/2019.- Agréguese oficios dirigidos al Registro de Juicios Universales diligenciados.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido.- Admítase.- A la sumaria información, ocurra por cuerda separada.- Dése inter-

vención al Ministerio Fiscal.- Fecho: . Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Eduardo Cecilio Cabanillas y Rica Nadin, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).- Notifíquese.- Firmado: DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Rivoira Lucas Hernan, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. EXPTE. N° 8700135 - CABANILLAS, EDUARDO CECILIO - NADIN, RICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS-

1 día - N° 239435 - \$ 321,98 - 15/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Jesús Eduardo CARNERO para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "CARNERO, JESUS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8672134) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Dra. Marta ABRIOLA (Secretaria).

1 día - N° 239451 - \$ 85 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ, LAURO RAMON en autos caratulados LOPEZ, LAURO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8810524 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 07/11/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 239454 - \$ 141,58 - 15/11/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Familia – Sec. 2 - de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PEDRO LUIS GRANGETTO, D.N.I. N°6.431.053, en autos caratulados "GRANGETTO, PEDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°8708432", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/10/2019. Fdo.

BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana – Secretario Juzgado 1ra. Instancia – MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – Juez de 1ª Instancia.

1 día - N° 239489 - \$ 190,78 - 15/11/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE en autos:-BATISTA, DANIEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8698290, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BATISTA DANIEL HUMBERTO", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-TONELLI, José María – JUEZ – GUTIERREZ BUSTAMANTE María José - SECRETARIA. Of. 08/11/2019.

1 día - N° 239509 - \$ 147,32 - 15/11/2019 - BOE

BELL VILLE: Expte. 8876611 - "CALZOLARI ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.Conc. y Flia.- sec. n° 4 de Bell Ville , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de don Orlando Calzolari , para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del Edicto comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley.- Bell Ville, 05/11/2019.- Dra. Noeli Liliana Boggio- Pfro sec.- Dra. Elisa MOLINA TORRES DE MORALES - Juez.-

1 día - N° 239525 - \$ 128,46 - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 48º Nom. en lo Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Fernando Francisco Pedro Negro (DNI:6.590.733) , en los autos caratulados: " AZAR, NORA GRACIELA DEL TRÁNSITO - NEGRO, FERNANDO FRANCISCO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. N°: 5130286), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Villagra, Raquel; Juez. Matus, Josefina- Secretaria.

1 día - N° 239782 - \$ 308,72 - 15/11/2019 - BOE

El señor juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de La Carlota Doctor Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ana Tomichic o Tomichic, y de doña ANNA Buljubasic , en

estos autos caratulados "BULJUBASIC SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 1326759 para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación.-La Carlota 13 de Noviembre de 2019. Fdo. Ruben Alberto Muñoz.-Juez. Horacio Miguel Espinoza .Secretario Noviembre de 2019-

3 días - N° 239830 - \$ 1279,20 - 19/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/10/2019. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NELSO VICENTE DEL BASSO, en autos caratulados DEL BASSO NELSO VICENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE SAC 8723599, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Atento lo solicitado en escrito inicial: Autos a los fines de la designación de Administrador Judicial.- Notifíquese Fdo. Dr Del Geregó Fernando Sebastian - Secretario- Dr. José María Tonelli - Juez-

1 día - N° 239664 - \$ 473,42 - 15/11/2019 - BOE

AUDIENCIAS

DEAN FUNES 24/09/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de Deán Funes, Secretaría N° 1 Dra. Valeria Olmos, en autos MEDINA JESUS HECTOR c/ DAVID FELINA ROSA DEL VALLE CLEMENCIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE N° 7961206, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Savid por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a audiencia de conciliación fijada para el 05/12/2019 a las 10:00 hs, defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Emma Mercado de Nieto (Jueza); Valeria Olmos (Secretaria)

5 días - N° 238650 - \$ 2011,75 - 19/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo

individual y ayuda común Grupo PJ05 N°0029 suscripto en fecha 16 de Diciembre de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y los Señores. Sipowicz, Estela Aida DNI 3.180.751, Mazzarini, Gabriel Cesar DNI 17.322.430, Mazzarini, Luis Emilio DNI 13.564.410 y Mazzarini, Luis Alejandro DNI 13.564.213 ha sido extraviado por los mismos

2 días - N° 239827 - \$ 594,10 - 15/11/2019 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASA MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935810 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASE, MARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-OTRA RESOLUCION:Córdoba, 05 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505547682014.-

5 días - N° 240079 - \$ 4741,75 - 22/11/2019 - BOE

El liquidador extrajudicial de la "ASOCIACIÓN MUTUAL VIRGEN DE LOURDES", -en liquidación-, abogado Atilio Horacio Baldoni (disposición INAES N° 143/15-SC), efectúa un llamado para la realización de ofertas para la adquisición de los derechos y acciones en condominio de las 2/12avas partes indivisas de titularidad de la Mutual, sobre 2 (dos) lotes de terreno, ubicados en las proximidades a la Localidad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Inmueble a) que

consta de trece hectáreas cinco mil ochenta y cuatro metros cuadrados, Inmueble b) que compuesto de veintidós hectáreas setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Dominio Inscripto (siempre en condominio) en el Registro General de la Provincia de Córdoba al N° 28508 Folio 37271 año 1967. Ellos en el estado de conservación y de ocupación en que se encuentran. Las ofertas debidamente suscriptas por los interesados, se realizarán en sobre cerrado y serán recibidas personalmente por el Sr. Liquidador de la Mutual y/o apoderado, el día 03/12/2019 entre las 08:00 y las 12:30 horas, el domicilio constituido a tal efecto sito en calle Rioja 1144/1152 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La apertura de sobres se realizará el 04/12/2019 dejando constancia en acta de la Liquidación. Las ofertas deberán expresarse en Pesos. El pago se realizará en dinero en efectivo en el acto de escrituración. Los gastos de escrituración serán a cargo exclusivo del oferente quien en caso de que su oferta resulte "ganadora", deberá pagar el anticipo para gastos de escrituración hasta el día 09 de diciembre de 2019 inclusive. La escritura se realizará antes del 31/12/2019 ante la Escribanía que a tal efecto designe el Liquidador. Ante el incumplimiento de cualquier obligación a cargo del oferente, se tendrá por desistida la oferta de pleno derecho sin que esto genere ninguna obligación o responsabilidad para la Mutual (en liquidación). Los impuestos provinciales y municipales hasta el 03/12/2019 son a cargo exclusivo de la Mutual (en liquidación). El Sr. Liquidador se reserva la facultad de considerar las ofertas recibidas como insuficientes y declarar "desierto" total o parcialmente este llamado a realización de ofertas. Con la presentación realizada por los oferentes se darán por aceptadas de plena conformidad de estos, a la totalidad de las condiciones de realización de este procedimiento. Dr. ATILIO HORACIO BALDONI - Liquidador Extrajudicial INAES - DNI N° 10.199.652.

1 día - N° 239965 - \$ 1685,45 - 15/11/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367361, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 08 de Noviembre de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Rodríguez Hugo Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (Juez) JUY Luciana Veronica (Prosecretaria)

5 días - N° 239954 - \$ 3311,75 - 22/11/2019 - BOE

LA Sra. Juez de 1° Inst. y 17° Nom Civil y Comercial en los autos caratulados "FUNDACION CLUB DE DERECHO ARGENTINA C/ LABORATORIOS BAGO S.A. S/ Acción Colectiva - Abreviado" (Expte. N° 7504679), ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "Córdoba 16/05/82019....póngase en conocimiento de la sociedad que se encuentra tramitando en este Tribunal acción colectiva iniciada por la FUNDACIÓN CLUB DE DERECHOS ARGENTINA C/ LABORATORIOS BAGÓ S.A. Exp. 7504679" en defensa del derecho colectivo SALUD, siendo el objeto de la pretensión el cese de la publicidad llevada adelante con relación al producto "Bagohepat Rápida Acción en Cápsulas Blandas", la publicación de anuncios rectificatorios por parte de la demandada, y daño punitivo por la suma de \$ 5.000.000" ... Fdo.: Verónica Beltramone -Juez- Andrea Carubini -Prosecretaria" OF. 13/11/2019

3 días - N° 239856 - \$ 1374,90 - 20/11/2019 - BOE

Juzg.de 1°inst.Oficina Unica de Conciliación de Río III, en autos:"OVIEDO DANIEL OMAR C/ RODRIGUEZ CRISTIAN GEMAN Y OTRO -ORDINARIO-INCAPACIDAD-EXP.7551777"y SU ACUMULADO, "EXP. 8675608":Río Tercero,09/10/2019(...)cítese y emplácese a los sucesores del Sr. DANIEL OMAR OVIEDO,DNI 23.290.399 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley..Fdo.Sanchez Torassa, Juez.Patiño, Secretaria.

5 días - N° 239453 - \$ 1284,40 - 21/11/2019 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "DOMINGUEZ, CLAUDIA MABEL C/ INSTITUTO CRISTO REY DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DOMINICAS DEL SANTO ROSARIO - ORDINARIO- DESPIDO", Expte. N° 8689602, que se tramitan ante el Juz.1 INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de Morteros, se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte, a mérito de poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.- Emplácese a

la parte y a la letrada interviniente para que en el plazo de 48 y 72 hs. cumplimenten con el pago de aportes correspondientes a Caja y Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley.- Atento lo solicitado al punto V) y lo dispuesto por el Art. 48 del C.P.L., suspendase la audiencia de conciliación fijada para el día de la fecha.- Fijase nuevo día y hora de audiencia de conciliación (Art. 50 ley 7987) para el día 16 de Diciembre pxmo a las 10:00 hs, a cuyo fin citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la misma y a la demandada, para el caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley y conforme lo solicitado a los sucesores de la Sra. Carmen Socorro Utrera, para que en el término de 48 hs. produzcan las manifestaciones previstas en el art 48 del C.P.L y para que comparezcan a la misma y para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada norma legal.- A los fines de su citación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.L., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior", durante cinco veces, debiendo acreditarlo en el término de veinte días. Emplacese a la demandada a que coadyuve al diligenciamiento de los edictos ordenados.- Sin perjuicio de ello, denuncie nombre y domicilio de los herederos conocidos, a los fines de que comparezcan a la audiencia fijada.- Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado, emplacese a la parte para que en el término de cinco (05) días acredite el deceso de la Sra. Carmen Socorro Utrera, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- JUEZA: DELFINO ALEJANDRINA LIA – SECRETARIO: RIVOIRA LUCAS HERNAN.

5 días - N° 235114 - \$ 3987,90 - 15/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2956222". Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 25/10/2017.- Agréguese oficio debidamente diligenciado. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos

de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 235424 - \$ 2026,05 - 15/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ. C.C.C.FAM. LABOULAYE- En los Autos. BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A c/ OLMEDO, RAUL JESUS-ABREVIADO- EXPTE. 7792597- Se ha dictado resolución: LABOULAYE, 31/10/2019.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral acompañada. Atento lo peticionado, constancias de autos, y conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese al Sr. Raúl Jesús Olmedo, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en los términos y apercibimientos del proveído de fecha 30/04/2019, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 238504 - \$ 1130,20 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "BAILI, RICARDO REMO C/ VIVAS, RUFINO REGINALDO Y OTROS - DESALOJO- Expte. 8331861" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los Sucesores de Stella Maris Cabrera, D.N.I 14.536.443, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. FARAUDO, Gabriela- Jueza- Dra. BELLUSCI, Florencia- Sec. Cba, 25/10/2019.

5 días - N° 238668 - \$ 623,85 - 19/11/2019 - BOE

CITACION. Expte. 8713383 "FIDESUR S.A. C/ FASANO ISMAEL ARNALDO – ABREVIADO. COBRO DE PESOS". El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 3 de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/11/2019. ... cítese y emplácese al demandado Ismael Arnaldo FASANO DNI N° 25.329.961 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUYOL Florencia Analía.

5 días - N° 238757 - \$ 593,10 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos

caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HORIZONTAL MONBLOCK A C/ CHACON, JUANA JOSEFINA (SUS SUCESESORES) - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE N° 7083018" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/11/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores de Juana Josefina Chacón, DNI 1.240.262, hasta el completo pago del capital reclamado, es decir la suma de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete con cuarenta y dos centavos (\$ 44.257,42), con más los correspondientes intereses y costas, todo conforme lo establecido en el considerando pertinente. III) Costas a cargo de los demandados.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Cavallo en la suma de pesos trece mil doscientos ochenta y siete con noventa y un centavos (\$ 13.287,91) con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis (\$ 3.785,16) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5, ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: CORNET, Roberto Lautaro - Juez 1º Instancia" Of. 08/11/2019.

5 días - N° 239099 - \$ 2171,60 - 20/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE ZONA SANITARIA N° 7. El liquidador extrajudicial de la "ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE ZONA SANITARIA N° 7", -en liquidación-, abogado Atilio Horacio Baldoni (disposición INAES N° 139/15-SC), efectúa un llamado para la realización de ofertas para la adquisición de los inmuebles de propiedad de la Mutual, ubicados en la Localidad de Río de Los Sauces, pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba y que según el Plano de Parcelamiento confeccionado por el Ingeniero Civil Damián Granola (visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 12 de abril de 1949 según Expediente F455/49, archivado en el Departamento, bajo el N° 4901 del Protocolo de Planos y N° 18268 del Protocolo de Planillas), se describen a continuación: Lotes "6", "7", "8" y "9" de la Manzana "J" Inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo las Matrículas Número 997680, 997685, 997690 y 997693, respectivamente y los Lotes "1", "2", "3", "4" y "5" de la Manzana "K", del mismo plano, Inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio: Folio 10944 del año 1989, estos últimos empadronados en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta unificada N° 1204-07222930/0. Todos estos Lotes lindan al Norte y al Sud con calle

Pública y miden cada uno 12 (doce) metros de frente por 39,70 (treinta y nueve coma setenta) metros de fondo, encerrando una superficie de 476,40 (cuatrocientos setenta y seis coma cuarenta metros cuadrados) cada uno. Las ofertas debidamente suscriptas por los interesados, se realizarán en sobre cerrado y serán recibidas personalmente por el Sr. Liquidador de la Mutual, el día 26/11/2019 entre las 08:00 y las 12:30 horas, en la Municipalidad de la Localidad de Río de Los Sauces. La apertura de sobres se realizará el 27/11/2019 dejando constancia de ello en el Juzgado de Paz de esta Localidad. Las ofertas deberán expresarse en Pesos. El pago se realizará en dinero en efectivo en el acto de escrituración. Los gastos de escrituración serán a cargo exclusivo del oferente quién en caso de que su oferta resulte "ganadora", deberá pagar el anticipo para gastos de escrituración hasta el día 03 de diciembre de 2019 inclusive. La escritura se realizará antes del 31/12/2019 ante la Escribanía Motto de la Localidad de Alcira Gigena. Ante el incumplimiento de cualquier obligación a cargo del oferente, se tendrá por desistida la oferta de pleno derecho sin que esto genere ninguna obligación o responsabilidad para la Mutual (en liquidación). Los impuestos provinciales y municipalidades hasta el 26/11/2019 son a cargo exclusivo de la Mutual (en liquidación). El liquidador se reserva la facultad de considerar las ofertas recibidas como insuficientes y declarar "desierto" total o parcialmente este llamado a realización de ofertas. Con la presentación realizada por los oferentes se darán por aceptadas de plena conformidad de estos, a la totalidad de las condiciones de realización de este procedimiento. Dr. ATILIO HORACIO BALDONI - Liquidador Extrajudicial INAES - DNI N° 10.19.652.

3 días - N° 239413 - \$ 6195,15 - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7a. Nom. Of. Ejecuciones Particulares, sito en calle Corrientes esq. Balcarce P.B, Río Cuarto, Juez Dr. BUITRAGO Santiago. en los autos caratulados "LEMA ILEANA VALENTINA C/ STANISCI A EMILIANO DAVID - EJECUTIVO" (EXPTE. N°7486263) se notifica por medio de edictos que se publicara por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 08/05/2019.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas, sin diligenciar, a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, sin perjuicio de que en las cédulas de notificación acompañadas no se ha consignado correctamente el tribunal interviniente, cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. EMILIANO DAVID STANISCI A, DNI: 37.177.329, por medio de edictos que se publica-

rán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de 3 días dispuesta por proveído de fecha 30/08/2018, obrante a fs. 11 subsistiendo el plazo de tres días contado a partir del último de citación para oponer excepciones legítimas.- Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto aludido.-" Fdo. BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), HORODESKI, Telma Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Otro: "RIO CUARTO, 30/08/2018.-Agréguese copias certificadas del Auto N° 168. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente ejecución de honorarios en contra del Sr. Emiliano David Staniscia, a la que se le imprimirá el trámite previsto por el art. 801 del C. de P.C. por el cobro de la suma reclamada. Trábase embargo ejecutivo sobre las remuneraciones que percibe el demandado, como empleado de la sociedad mencionada, en la proporción de ley y hasta cubrir la suma demandada más el 30% presupuestada para intereses y costas provisionales. El mismo deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por el art. 1° del decreto Número 484/87, el que estipula: 1) Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento del importe que excediera este último; 2) Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento. La retención que correspondiere deberá efectuarse mensualmente y depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, a cuyo fin ofíciase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días, comparezca a estar a derecho y para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el art. 808 del Código citado, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE.-" Fdo BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CABRERA, María Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

2 días - N° 238206 - \$ 2336,44 - 15/11/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero.- Notifica al Sr. HECTOR MIGUEL SIMOIS, DNI 14.931.213, en los autos caratulados: "GIL DE ALLENDE, PATRICIA C/ SIMOIS, HECTOR MIGUEL - EJE-

CUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - Expte. N° 7830502"- Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS.- Villa Cura Brochero, treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Declarar rebelde al demandado Sr. Héctor Miguel Simois, DNI N° 14.931.213.- 2°).- Mandar llevar adelante la ejecución entablada por la Dra. Patricia Gil de Allende, por derecho propio, en contra del Sr. Héctor Miguel Simois, hasta el completo pago de la suma de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con un centavo (\$19.851,01), con más los intereses calculados conforme al punto III) de los Considerandos.- 3°).- Imponer las costas al demandado.- 4°).- Regular definitivamente los honorarios profesionales por la labor desarrollada en los presentes por la Dra. Patricia Gil de Allende en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos Setenta con treinta y dos centavos (\$7.570,32 - equivalente a 6 jus - 60% de 10 jus) y por las tareas previas al juicio en la suma de Pesos Un Mil Doscientos Sesenta y Uno con setenta y dos centavos (\$ 1.261,72 - 1 jus), aditando a los honorarios regulados a favor de la misma, en concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con setenta y dos centavos (\$ 1.854,72), correspondiente al 21% (Ley Nacional N° 23.349) de la suma de aquéllas cifras, siendo el obligado al pago, el demandado, Sr. Héctor Miguel Simois, DNI N° 14.931.213.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA"- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- V. Cura Brochero, 5 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239346 - \$ 696,31 - 15/11/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TOLEDO MARIO OSCAR C/ B&ES SRL Y OTRO- ORD - DESPIDO EXPTE 7429245", NOTIFICA a la demandada B&ES S.R.L. que: Estando debidamente diligenciadas las pruebas a rendirse en esta etapa procesal, se ELEVAN los presentes autos a la Sala de la Excm. Cámara del Trabajo que resulte sorteada por el SACM. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Cynthia Coppa (Prosecretaria).

5 días - N° 236361 - \$ 638,20 - 15/11/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.-Cita y emplaza al Sr. LUCAS MATIAS VILLACORTA, DNI 31.945.674, en los autos caratulados: "GIL DE ALLENDE, PATRICIA C/ VILLACORTA, LUCAS

MATIAS – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS - Expte. N° 8751884"- "CURA BROCHERO, 02/10/2019.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al mismo con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-"- Fdo.: Juez: Dr. Estigarríbia, José María.- Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.- V. Cura Brochero, 05 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 239365 - \$ 320,75 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 237261 - \$ 1470,50 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILE ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.

Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237917 - \$ 1433,60 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$25113,31.-Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 237569 - \$ 871,90 - 15/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044732 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/10/2019. Atento constancias de autos: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO \$57866,39.-Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 237605 - \$ 974,40 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237914 - \$ 1452,05 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237915 - \$ 1460,25 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTÉS, JULIO RAMÓN Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132029 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIA ELENA GARAY para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, noviembre de 2019.-

5 días - N° 237920 - \$ 1400,80 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con María Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237926 - \$ 1597,60 - 15/11/2019 - BOE

"El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñalozza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO CIPRIANO Y OTRO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 1483256" citar y emplazar al Sr. Rojo Cipriano, argentino, clase 1910 aprox., casado en primeras nupcias con María Estefanía Gonzalez, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba titular registral del inmueble Matrícula 1606785 Ex Folio Real 34841/1948 que se describe como Fracción de Terreno ubicada según título en Ped. Los Molinos, Dpto. Calamuchita y según los contratantes esta ubicada en Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, lugar denominado "Junturas de Los Ríos" y mide 106 m. de fte. al N., por 377,358m. de fdo., o sea una Sup. Total de 4ha., que linda: al N. con el Río Segundo, al e. con una pequeña fracción que se reserva el vendedor, al S. con del vendedor y al O. con Ignacio Amenáber y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: MARTINA, Pablo Gustavo; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237929 - \$ 2313,05 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñalozza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula

1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88° 2', O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Erminda Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237930 - \$ 2071,15 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñalozza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado

5 días - N° 237932 - \$ 1609,90 - 15/11/2019 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñalozza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Ma-

trícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado

5 días - N° 237934 - \$ 1671,40 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE HECTOR BONIFACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1867325. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 04/07/19. ... Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237945 - \$ 1255,25 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ALICIA V – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2206406. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/07/2019.-...Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 237958 - \$ 1267,55 - 19/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARIA DEL CAR-

MEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357777, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOPEZ MARIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238261 - \$ 1109,70 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAVIA, MATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450625, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SARAVIA MATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238264 - \$ 1089,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JACINTO DAMIAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8706174) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Jacinto Damián Ochoa. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jacinto Damián Ochoa por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Asimismo

emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimiento los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María – Juez de 1RA. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 238503 - \$ 2487,30 - 15/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE BENICIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, FELIPE BENICIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6677241. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 238361 - \$ 1525,85 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA MANUEL ANTONIO.: " Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Manuel Antonio Lizarraga para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita

electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 238564 - \$ 3702,95 - 15/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de LA PROVINCIA de CORDOBA C/ Bustos, Jorge Transito – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299549), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20 de Febrero de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 92,35 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 05/11/2019.

5 días - N° 238418 - \$ 1726,75 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7829489)," se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese cédulas de notificación

adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. .PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMENARES, RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 238572 - \$ 1983 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725311 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE.: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Juan Vicente Ludueña para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela Fecha: 2019.10.25. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238589 - \$ 3711,15 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725078 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA.:Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Núñez Alberto de Santa Rosa para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238602 - \$ 3717,30 - 19/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE DOMINGO JULIO EFREN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497067) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Domingo Julio Efren en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/10/2019.

5 días - N° 238747 - \$ 1019,50 - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGONI, AUGUSTO REMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8583164) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Augusto Remo Bragoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/08/2019.

5 días - N° 238748 - \$ 1029,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTA HUMBERTO PRIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1454008. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: 30 de noviembre de 2018.- ...cítese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez-Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 238764 - \$ 1083,05 - 19/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOVA LEIVA, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450598, domicilio

Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CORDOVA LEIVA MARIA ANGE-LICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238865 - \$ 1134,30 - 20/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RONCORONI, CLAUDIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703473, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RONCORONI CLAUDIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 238866 - \$ 1117,90 - 20/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725105 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY.- Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Walker Henry para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente . otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238901 - \$ 3623 - 19/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725127 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL.: " CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Miguel Blázquez para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 238614 - \$ 3602,50 - 19/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615732", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA D.N.I. 4458709, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese"- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238903 - \$ 3806,53 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725131 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fernández Murray, Jorge Pedro para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 238904 - \$ 3739,85 - 20/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8615945", CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO D.N.I. 14057989, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado por: Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238908 - \$ 3746,26 - 22/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDUARDO CECILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482523)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ EDUARDO CECILIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238949 - \$ 1142,50 - 20/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUALTIERI LINO JOSE (SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518747)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lino José Gualtieri en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 22/10/2019.-

5 días - N° 238950 - \$ 1173,25 - 20/11/2019 - BOE

LABOULAYE- JUZ.C.C.C.FAM- LABOULAYE. En los Autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORELLI, ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N° 8367406. Se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el

carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES. JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA. PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 239011 - \$ 986,70 - 21/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO y otros – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6814958", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO D.N.I. 7952110, BERTOLOTTO ESTHER, DNI 5486758 Y BERTOLOTTO JESUS ANTONIO DNI 6392884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 29/11/2017.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 17/04/2018.- Avocase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239049 - \$ 4291,56 - 22/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL, DNI:28654216 que en los autos caratula-

dos "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, GUILLERMO DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724228" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. A mérito de la publicación de edictos en el B.O. acompañada en la petición de fecha 10/06/2019: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024) . Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Viglianco, Verónica Andrea. (Total de la planilla 19890.60) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc Fiscal. M.P.:1-34656.

3 días - N° 239061 - \$ 718,71 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948990", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO D.N.I. 6373622, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239097 - \$ 4096,40 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245,

de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948982", CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA D.N.I. 10901815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese. Firmado por Scarafia de Chalub Maria Andrea – SECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239120 - \$ 4193,98 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBRERO JORGE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: CEBRERO JORGE LUIS, la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21

de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

1 día - N° 239128 - \$ 473,27 - 15/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVA REZ DERMIDIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8500175", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO D.N.I. 6355598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Texto firmado por: Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239271 - \$ 3740,52 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) .Se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el do-

micilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. - LIQ:204481742014.-

3 días - N° 239508 - \$ 1819,35 - 15/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MELO, RAMON JUAN FRANCISCO, DNI:27097299 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MELO, RAMON JUAN FRANCISCO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5794585" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Atento la publicación de edictos en el B.O. acompañada en la petición de fecha 14/06/2019: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Viglianco, Verónica Andrea. (Total de planilla: \$26545.26) Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

3 días - N° 239069 - \$ 700,26 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975254 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ORELLANO, LUIS ALEJANDRO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:06/08/2019. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-LIQ:60006611602014.-

3 días - N° 239510 - \$ 1825,20 - 15/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUXURY S.A.

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923953 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUXURY S.A. . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.- LIQ:206912702014.-

3 días - N° 239518 - \$ 1780,35 - 15/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA ALBERTO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816085 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a .: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta "OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239602 - \$ 3161,75 - 22/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL AURELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920491 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CUELLO, MIGUEL AURELIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019. Texto Firmado digitalmente por -VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:206964862014.-

3 días - N° 239705 - \$ 1756,95 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:505910472014.-

3 días - N° 239707 - \$ 1792,05 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIO LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052668 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUBIO, LUIS . SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:502246592015.-

3 días - N° 239713 - \$ 1710,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937496 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERREYRA NORMA BEATRIZ DE LA SALETTE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505571512014.

3 días - N° 239747 - \$ 1803,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO FERNANDO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920817 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTERO, FERNANDO GABRIEL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:206896882014.-
3 días - N° 239749 - \$ 1766,70 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THENEE CARLOS FRANCISCO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052671 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : THENEE, CARLOS FRANCISCO JOSE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:502249872015.-

3 días - N° 239754 - \$ 1778,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LUCINDA HERMELINDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972933 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LOPEZ, LUCINDA HERMELINDA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:208165892014.-

3 días - N° 239756 - \$ 1764,75 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENTERIA BELTRAN LIA E S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977606 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENTERIA, BELTRAN LIA ELENA Y RENTERIA BELTRAN

SILVIA MARIA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:505824642014.-

3 días - N° 239758 - \$ 1827,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO EULEGIO BORROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086792 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AVENDAÑO, EULEGIO BORROMEO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:60003021352015.-

3 días - N° 239760 - \$ 1772,55 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MANUELA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921806 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VACA, MANUELA MERCEDES . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:206845432014.
3 días - N° 239764 - \$ 1751,10 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ JOSE O PIÑA JOSE FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ, JOSE Ó PIÑA, JOSE FELIPE . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:502248642015.

3 días - N° 239765 - \$ 1895,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARJUCH MONICA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087940 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DARJUCH, MONICA ALEJANDRA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:60003053162015.-

3 días - N° 239769 - \$ 1768,65 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5983122 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en

calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.LIQ:505545052014.-

3 días - N° 239776 - \$ 1792,05 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena.LIQ:505535872014.-

3 días - N° 239780 - \$ 1788,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los

demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena.LIQ:505535872014.-

3 días - N° 239786 - \$ 1788,15 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALTOS SELSO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2697402/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SALTOS, SELSO OSCAR . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 06 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de agosto de 2019.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena.LIQ:505557502014.

3 días - N° 239787 - \$ 1739,40 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEMPE EVELIA CALIXTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982894 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUEMPE DE SANCHEZ, EVELIA CALIXTA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:06/08/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.LIQ:505559562014.-

3 días - N° 239794 - \$ 1916,85 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBER-

TO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982898 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ: 505557792014.-

3 días - N° 239796 - \$ 1799,85 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ: 505529772014.-

3 días - N° 239801 - \$ 1741,35 - 19/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE LAS MERCEDES . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. LIQ: 505540432014.-

3 días - N° 239802 - \$ 1836,90 - 19/11/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

"Verónica Marcellino, Jueza de Conciliación de Octava Nominación, Secretaría 15, hace saber que en autos "Lopez, Javier Fernando c/ Corbrick SA y otros – Ordinario – Certificación de Servicios y Remuneraciones (art. 80 LCT)" expediente 3167832, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 27 de febrero de 2015... Encontrándose las restantes pruebas ofrecidas por las partes y pertinentes a esta etapa debidamente diligenciadas, elévense los presentes por ante la Excm. Sala de la Cámara del Trabajo que por sorteo corresponda a los fines de su prosecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Marcellino (jueza) y Dra. Silvina del Carmen Rey Corvalán (prosecretaria)."

5 días - N° 237481 - \$ 1800,10 - 15/11/2019 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2-V.MARIA - CAISUTTI, DIEGO SEBASTIAN C/ CARLINO, MARTIN-ABREVIADO-REGULACION DE HONORARIOS EXPTE 7577407. VILLA MARIA, 16/08/2019...A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado MARTÍN CARLINO mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrese traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- FDO: FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 239041 - \$ 2518,75 - 15/11/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Dra. Selene Carolina Ivana LÓPEZ, Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 6, en los autos caratulados "DURAN, HUGO OSCAR C./ COTAIMICH, EMILIANO ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 6517170)," cita y

emplaza a los herederos del extinto Sr. Hugo Oscar DURAN, DNI N° 11.025.522, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Cuarto, 23 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 238703 - \$ 632,05 - 19/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

AFIP C/ INTEGRAL SRL CUIT30712263195 s/ ejec fiscal expte 32301/2017, se ha dictado resol. Cba, 12/02/2019 VISTOS; CONS; RESUELVO: 1) Declara expedita la ejec c/demandada INTEGRAL SRL; quedando AFIP habilitada para obtener pago del capital \$64692.16 mas sus inter. legales; 2) Imponer las costas a la demandada, se regulan los Hon.de la letrada 1° Etapa procesal en 5% del capital, de conf. Ley 11683 y sus mod. 5) Protocolisese, hagase saber. Firmado: MIGUEL H. VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

2 días - N° 238704 - \$ 213,46 - 19/11/2019 - BOE

AFIP C/SUC.DE ROSSI MARIA ELENA CUIT27037719191 s/ejec fiscal expte 53816/2015, se ha dictado resol. Cba, 12/02/2019 VISTOS; CONS; RESUELVO: 1) Declara expedita la ejec c/demandada SUC.DE ROSSI MARIA ELENA; quedando AFIP habilitada para obtener pago del capital \$2164.85 mas sus inter. legales; 2) Imponer las costas a la demandada, se regulan los Hon.de la letrada 1° Etapa procesal en 5% del capital o minimo \$375, de conf. Ley 11683 y sus mod. 5) Protocolisese, hagase saber. Firmado: MIGUEL H. VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

2 días - N° 238706 - \$ 243,80 - 19/11/2019 - BOE

AFIP C/ SAINT GIRONS MELINA DE LOS ANGELES CUIT23329130134 s/ejec fiscal expte 14895/2015, se ha dictado resol. Cba, 12/02/2019 VISTOS; CONS; RESUELVO: 1) Declara expedita la ejec c/demandada SAINT GIRONS MELINA DE LOS ANGELES; quedando AFIP habilitada para obtener pago del capital \$14237.82 mas sus inter. legales; 2) Imponer las costas a la demandada, se regulan los Hon.de la letrada 1° Etapa procesal en 5% del capital o minimo \$750, de conf. Ley 11683 y sus mod. 5) Protocolisese, hagase saber. Firmado: MIGUEL H. VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

2 días - N° 238708 - \$ 259,38 - 19/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N° 4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL

Y OTRO –USUCAPION”- Expte. N° 2858033.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: “Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12”. Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, F°12.605, T°51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

EXPTE NRO 1252179.- “ ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION “- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : “ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION “-EXPTE NRO 125217” cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal

Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:” Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20’ en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30’ en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35’ en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08’ en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27’ en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , F° 45332 , T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose ,

según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007 .-Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina ,26 de setiembre del 2019 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : “EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34’se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01’ se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el limite este colindando con parcela 2534-1142 ,

Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44º25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90º00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , Fº 45.332 ; Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017" Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) Oficina , 26 de setiembre del 2019 .- -
10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín en autos "CAIAZZA, MARIO ALBERTO - USUCAPION " Expte. N° 2372674.- que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 2a cargo del dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a la titular dominial Angélica Mercedes Lanus y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmuebles: Afecta totalmente a los siguiente inmuebles con las condiciones catastrales y dominios que seguidamente se indican: a) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.420/5 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 24, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.991. b) inmueble empadronado al número 23-02-0.639.421/3 con nomenclatura catastral C 16 – S 1 – M 44 – P 25, a nombre de Angélica Mercedes Lanus, Matrícula FR N° 1.034.992. Que el inmueble objeto de la presente usucapión y resultante de la mensura de posesión

para acompañar a juicio de usucapión realizada por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de diciembre de 2007 obrante en el Expediente 0579-000148/2007, se encuentra ubicado sobre Avenida Buenos Aires N° 940 en el Barrio de Villa Huerta Grande Parque, municipio de Huerta Grande en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 64 de la Manzana 33, con una superficie de 1.200,00 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 30,00 metros sobre Avenida Buenos Aires, lado BC en dirección sureste de 40,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza, lado CD en dirección suroeste de 30,00 metros con parcela 59 de Mario Alberto Caiazza y cerrando el polígono lado DA en dirección noroeste de 40,00 metros con la misma parcela 59 de Mario Alberto Caiazza.. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Cristina Coste – Juez - ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea – Prosecretaria"

10 días - N° 234032 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 44º Nominación de Córdoba, Dra. MIRA Alicia del Carmen en autos: "GUEVARA MINUZZI, Daniel Horacio - Usucapión" - Expte N° 8686776, cita y emplaza al demandado SANANES LEON para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .Notifíquese a los domicilios que constan en autos.-Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C)con relación al inmueble MATRICULA 1497973 que se describe como "Fracción de terreno ubicada en suburbios de la ciudad de Córdoba ,lugar denominado Sesenta Cuadras designada como lote N° 2 de la Mza N° 41 ,que mide 58,50 mts por costado, o sea una superficie de 3.422,25 mts 2, lindando al N y E con calle públicas y al S y O con lotes 4 y 1 respectivamente de la misma manzana, Nomenclatura Catastral: 11-01-01-26-26-001-088 y N° de Cuenta Tributaria: 1101-2217780/7.El inmueble se encuentra determinado en el pla-

no de mensura y que se describe según plano como: lote terreno ubicado en el Departamento Capital de la provincia de Córdoba, calle Publica, barrio :Las Sesentas Cuadras, Municipalidad de Córdoba, Nomenclatura catastral 11-01--01-26-26-001-088, designado catastralmente como lote N° 88 de la manzana N° 41 y consta de las siguientes medidas y linderos :al Norte lado AB de 57,50m y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles ,D° 14010, F° 20687,T° 83, A° 1989, formando en el vértice A un ángulo de 90º00'; al Este, por lado BC de 58,50m y lindando con parcela 15 ,de Sananes León D° 2106, F° 2306,T° 10 ,A °1928, hoy ocupado por calle Pública, formando en el vértice B un ángulo de 90º00'; al Sur por el lado CD de 57,50m lindando Calle Cesar Justino formando en el vértice C un ángulo de 90º00'; al Oeste lado DA de 58,50m, lindando con :Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Angeles D14010,F° 20687,T°83, A° 1989,formando en el vértice D un ángulo de 90º00';con una superficie total de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES metros cuadrados con SETENTA Y CINCO decímetros cuadrados (3.363,75m2).- Fdo MIRA Alicia del Carmen: JUEZ-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés: SECRETARIA - Cba, 12 de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 234420 - s/c - 15/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gomez, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXP. N 6211663", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Julio de Torres N 1539, B Los Granados, de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 18, manzana 013 (hoy sería conforme designación otorgada por la Municipalidad de Córdoba, lote 25 de la manzana 013), inscripto en la Matrícula N 45.942 (11) en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, con la siguiente nomenclatura catastral provincial:

Dpto. 11, Ped. 01 Pblo. 01, C 08, S 01, Mz. 13, P. 018 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra inscripto con el número de cuenta 110110214693, con una superficie de Doscientos Cincuenta metros Cuadrados (250 m2), siendo sus colindantes: es son: lado 1-2 con calle Julio de Torres (Noroeste), lado 2-3 con parcela 19 de Casado Miguel – Matr. 45943 (Noroeste), lado 3-4 con parcela 11 de Velez Fabián Ángel, Matr. 45935 (sureste), lado 4-1 con parcela 17 de Martínez Eduardo Horacio, Martínez Rubén Héctor, Martínez Mirta Isabel, Martínez Miguel Ángel, Martínez Mabel Inés, Matr. 45941 (suroeste). El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en la manzana que forman las calles Julio de Torres, Rodrigo Pereyra, Francisco de Armesto y José Manuel Fierro. Fdo.: Dra Elbersci María del Pilar (Juez); Dr. A Arturo Rolando Gomez (Secretario).-

10 días - N° 234977 - s/c - 25/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Dra. SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: "ORTIZ, RODOLFO HECTOR – USUCAPION- EXPTE N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 21/06/2019. . . cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, todo ello bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: UN lote de terreno que se designa como Lote 36 de la Manzana N° 6, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, lugar: Villa Los Altos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 13-04-40-02-01-093-036, originado por el expediente N° 0033-041761/2008- Fecha de aprobación 2 de Mayo de 2012, confeccionado por el Ingeniero Alberto Daniel Heredia MP. N° 3869, con una superficie de 3.840 m2 y que linda según Informe de Tierra Pública de la Provincia de Córdoba: Por El COSTADO SUD-ESTE: con Calle Las Amapolas (según Mensura, sin abrir); por el COSTADO SUD-OESTE: con Parcela 13- Lote 14, Cuenta N° 1304-0348532/3 a nombre de Alfredo Boldt y otra, con domicilio tributario en calle Río Juramento N° 2191, 5to piso- Capital Federal; por el COSTADO NOR-OESTE: con Parcela 17- Lote 13, Cuenta N° 1304-0249481/7 a nombre de Claudia Analía Ortiz, con domicilio fiscal en calle Falucho N° 232- Ciudad de Córdoba, sigue Parcela 18- Lote 10, Cuenta N° 1304-0249343/8 a nombre de Ofelia Alasia de Ortiz y

Rodolfo Héctor Ortiz, Ricardo Anibal Ortiz, María Cristina Ortiz de Nallin y de Marcela Susana Ortiz, con domicilio tributario en calle La Rioja N° 1459 B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y con calle Los Talas; y por el COSTADO NOR-ESTE: Con parcela 20- fracción B-C- Lote 6, Cuenta N° 1304-0347972/2 a nombre de Ilse Holzer, con domicilio tributario en calle Juan B. Alberdi N° 630 o calle Pje. Murillo N° 2773, ambos San Isidro- Provincia de Buenos Aires, y según Informe Distrito Catastral N° 5- Delegación Jesús María a nombre Curiotti Tresenza Valentina Abril y Curiotti Tresenza Martina Amoreda, con domicilio en calle Larrea N° 103 de la Ciudad de Río Ceballos- Provincia de Córdoba, y con Parcela 10: Lote 7-C, Cuenta N° 1304-2029176/1 a nombre de "BORACCHIA Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con Domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 412- Capital Federal.-..... Jesús María, _____ de Octubre del 2019.-.....Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a los dispuestos por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

10 días - N° 235059 - s/c - 21/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "PONCE CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1464296 por SENTENCIA NUMERO: 109. COSQUIN, 13/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados PONCE, CARLOS OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1464296", fecha de inicio 26/7/2006 de los que resulta que... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Oscar PONCE, DNI N°16.085.947 CUIL/CUIT N° 20-16085947-5, argentino, casado, con domicilio en calle N. Repetto N°371, Piso 3, Depto. A de la Ciudad de Buenos Aires y declarar adquirido con fecha por prescripción veinteañal el 100% (cien por ciento) del inmueble descripto como: un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total, única y coincidente al lote Oficial

"8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, afectando el dominio inscripto por conversión Matricula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, a nombre de MALASPINA Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, lado A-B, mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa; al Sureste lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem; Al Suroeste, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9), a nombre de De Lillo Ángel Fabián (Matrícula N° 1.040.993); y al Noroeste, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás (Folio 10.048 año 1974). Todos los límites están materializados mediante muros contiguos de mampostería de ladrillos comunes, los cuales encierran una superficie total según mensura de Trescientos cuarenta metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (340,95 m2). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m2 de superficie cubierta; que ha quedado individualizado con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-10.031/06 con fecha de aprobación 31 de mayo de 2006, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Dolores, municipio de Capilla del Monte, barrio San Martín calle La Pampa esquina Leandro N. Alem, Manzana Oficial E lote 8.- Afectaciones registrales parcela 006, afectación total (100%), Matricula Folio Real 1512367 Departamento Punilla (23-01) que reconoce como antecedente F° 33.406 T° 134 del año 1956, titular MALASPINA Miguel, cuenta N° 2301-0442662/5 (desig. Ofic. Mz. E lote 8).- Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la Municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N573, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapición. La posesión afecta en forma total, a la parcela 006, lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, essta inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1512367 a nombre de Miguel MALASPINA, empadronada en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto

por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. Prof. 2185/2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P. C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, en la suma de veintidós mil novecientos cuarenta pesos (\$22940). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Ileana Rameillo. Prosecretaria Letrada.- Cosquin, 23 de octubre de 2019. Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 236168 - s/c - 19/11/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffouth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12.20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexar al lote Siete de la Manzana "A" titulares Sneidermanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naums (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras

nupcias con Hene Debora Sneidermanis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 F° 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130° aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matrícula 694019, el ángulo es de 90° 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matrícula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matrícula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88° 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matrícula 1212142. El polígono descripto encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCAPION- EXPTE. 2039694" ha

dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matrícula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: ...", debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "... Sofía Warschowsky..." debe decir "...Sofía Warschowsky." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matrícula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, ofíciase..." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cí-

tese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nélida Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m2, lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 – Designación Catastral N° 3106010301246027 – Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C y C. Todo ello sin per-

juicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaria Juzgado de 1º Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "LUJÁN, CLAUDIO MARIANO JOSÉ- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359875, 2 Cpos., Año 2011, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 154.-Morteros, 25/07/2019.- Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Claudio Mariano José Luján DNI N° 21.625.467, CUIT N° 20-21625467-9, con domicilio real en calle Soler N° 1193 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 28/07/1970, de estado civil soltero, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 342646097-611, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 04/01/2011 mediante Exp. Prov. N° 0589-004105/2010 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 01); Lote 19 Mz 24 (Prov. S. 02, Municipal 02); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 3001-01591542, destino 300141274795 Designación oficial: Lote 19 Mz 24), y descripto como: Una fracción de terreno situada en la parte SO de la Mzna. 24 de la Colonia Isleta, pueblo Morteros, es un polígono formado por los lados A-B-B-C-C-D y D-A, que miden: 47,70 m., 45 m, 47,70 m

y 45 m, respectivamente, haciendo una superficie de 2.146,50 m2, edificado y lindan: al NO con calle Soler; al NE con parcs. 010, 011 y 012 de Teresa Prosperita Graf de Torreta; al SE con parc. 003 de la Municipalidad de Morteros y al SO con calle Uspallata. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 1779 A° 1925. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas, Hernán Rivoira, Secretario*-

10 días - N° 237372 - s/c - 20/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2º Nom, Secretaria 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS..... ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren

222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m2 de superficie, y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matrícula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapión con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1° Inst Civ Com Conc y Flia de 1° Nom de la ciudad de Jesús María, Córdoba, en autos "TESTAGROSSA, ANTONIO DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 7084315, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/04/2019 ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. AGUSTÍN SOTELO, DNI 2.384.953, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: "un LOTE de

TERRENO designado con el N° 17, de la MANZANA 36, del plano de "AGUA DE ORO" sito en Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, de la Pcia de Cba, compuesto de 17,72 mts de frente al E, lindando con calle pública, 15,47 mts en el contrafrente al O, lindando con Lote 15, 32,25 mts al N, lindando con Lote 16 y 37 mts al S, lindando con Lote 18, todo lo que forma una SUPERFICIE de 509,71 mts² - FOLIO 7025 - AÑO 1964," para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Cañada de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo. SARTORI, José Antonio (Juez/a 1° Instancia); RIVERO, María Eugenia (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 237812 - s/c - 15/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza a Carmen o Carmen Rito Agüero y Andrea o Clara Andrea Deckeuckelaere ó Dekencelaetre o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C , y como terceros interesados a al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Juan Marengo, Eduardo Luis Marengo, Rubén Javier Roig o Raig, María Alejandra Sáenz y Francisco Britos y a sus sucesores, para que en igual plazo, comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas;" Pe-

danía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al: Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Deckeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por

conversión a folio Real en Matrícula 1.579.733 – San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.– Oficina, CURA BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

10 días - N° 237986 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa - USUCAPION" (Expte. N° 1408877), mediante Sentencia N° 95 del 19/09/19; ha resuelto: "Villa Dolores, 19/09/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, casada en segundas nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. del C.C. y 1887 inc. a y 1941 del C.C.C) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en el lugar denominado "Los Puestos," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 1561, que conforme el Plano de Mensura obrante como Expte. N° 0033-055825/10, aprobado por la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 2011, se describe de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 104°55'39", y a una distancia de 76.27 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 95°54'36" y a una distancia de 34.31 metros se encuentra el vértice 3, luego con ángulo de 267°52'10" y a una distancia de 48,45 metros se encuentra el vértice 4,

colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela 2534-1461, posesión de Norma Rosa Murello, Cta. 2905-0653738/8, Expte: 050967/2010. Desde el vértice 4, con un ángulo de 75°53'12" y a una distancia de 44,89 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 131°49'20" y a una distancia de 8.52 metros se encuentra el vértice 6, luego con el ángulo de 154°40'59" y a una distancia de 86.74 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6-7 con Camino Publico. Desde el vértice 7, con un ángulo de 95°25'19" y a una distancia de 32.02 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 263°21'12" y a una distancia de 17.01 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 88°10'09" y a una distancia de 59.06 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°53'03", colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9-1 con Parcela sin designación, ocupada por Teresita Velázquez y Ramona Mirta Velázquez. El polígono descripto encierra una superficie de 8170.58 metros cuadrados; y según Informe N° 8557 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 02/07/2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIL/ CUIT N° 27-17410861-2, nacida el 03 de mayo de 1963, con domicilio en calle pública s/n, Paraje Los Puestos, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de La Paz. ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez/a.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 238031 - s/c - 19/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "FUENTES NORA Y OTRO C/

CARNEVALE LUIS AGUSTIN Y OTROS – ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-,a cuyo fin ofíciase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio.Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC).-Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238099 - s/c - 06/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISSELDA MARINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN

ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUAJARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N°11 de la Mz.24 y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m². Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matricula 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F° 39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO – USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la localidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547, Matricula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petrolo, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matricula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000,

Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa DoloresSan Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada, visado por la Dirección General de Catastro, expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Ped. Dolores, Dpto.San Javier,Pcia de Cba, BºPiedra Pintada, calle de Los Díaz s/n, Lote 39, Mz.006, con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26, C 02, S 03, M 006, P 39 cuya superficie es de 1 120 M2, el que conforme al plano para juicios de usucapición aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada, MP 1201/1, tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano: A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90º 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de

90º00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B", siendo entonces sus medidas: lado A-B de 56,00 mt, lado B-C de 20,00 mt., lado C-D de 56,00 mt., Jado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan, Dominio 4198, Folio 4970, Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6, en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros, Folio 11.533 Año 1987, Cuenta Nro. 29-01-0581129/1, en su costado S-E con calle de Los Díaz, en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164, año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19, Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20, Dº3250, Fº3881, Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida, Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

7 días - N° 238642 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto en Expte. 1975872 "CANDELLERO HUGO RICARDO Y OTROS – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/11/2019. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido a f.310. En consecuencia provéase al escrito de demanda de f. 307/309: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de María Luisa Lacase de Covarrubias, Berardo Edmundo Lacase, Sucesores de José Domingo Fagiano, Ana Margarita Pico y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, ubicado en calle SUIPACHA N° 271 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, IDENTIFICADO COMO LOTE 36 MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 653,00 M2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD MARTÍCULA N° 1677078 y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CTA. N° 24050942447/1, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes sucesores de Ricardo José Longhi, sucesores

de Ancelmo Ceballos, Carlos Rubén Ceballos, Antonio Santiago Renato Cingolani, Cingolani María del Valle, Gladys Reencarnación Ortega y Pablo Luis Lamborizio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ. AZCURRA Ivana Verónica: SECRETARIA.

10 días - N° 238705 - s/c - 09/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE-USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Camisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San

Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89 ° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90 ° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89º 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90 ° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelveis Camisassa de Porchietto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 Fº 27.626 Aº 1.955; N° de Dominio 1.434 Fº 2.076 Aº 1.971 y N° de Dominio 31.593 Fº 42.551 Aº 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario.-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMAL RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B," que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A," de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 235581 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A., - USUCAPION -Expte. N° 639386" el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Bo-

letín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir.: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matrícula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 340200000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto

en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 239056 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSCI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5078961", el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir.: un lote de terreno en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr.

Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martin Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MERLO, CONRADO MARTIN Y OTRO - USUCAPION" EXPEDIENTE: 1146437, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de Los Patos y a los colindantes: Feliciano Pedernera, Margarita Pedernera de Merlo, José Charras y Pedro Isaías Ponce y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel

indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna de Arroyo de Los Patos o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of: 15/10/2019. El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Arroyo de los Patos, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia, con nomenclatura catastral: Dpto: 28- Ped: 03-Hoja: 252- Parcela: 5400. La fracción es un polígono irregular que mide por el suroeste en una línea irregular "AB", cuarenta y cuatro metros con once centímetros (44.11m), con un ángulo en el vértice "A" de 97°52'; el lado "BC" mide cincuenta y seis metros con noventa y ocho centímetros (56.98m) y un ángulo en B de 179°; desde allí hacia el noreste, lado "CD", mide cuarenta metros con dieciocho centímetros (40.18m), con un ángulo en "C" de 94°09'; al noreste, el lado "DE" mide cuatro metros son setenta y cuatro centímetros (4.74m), con un ángulo en el vértice "D" de 220°09', hacia el norte, el lado "EF" mide diecisiete metros con cinco centímetros (17.05m) con ángulo en el vértice "E" de 221°52', el lado "FG" hacia el noreste mide catorce metros con veintinueve centímetros (14.29m), con un ángulo en el vértice "F" de 99°26', desde "G", el lado "GH" con igual rumbo que mide cincuenta y ocho metros veintiocho (58.28m) con un ángulo en el vértice "H" de 178°34', desde allí el lado "HI" también hacia el noreste que mide treinta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros (39.48m), con un ángulo en "I" de 179°53'; el lado "IJ" con igual rumbo mide veintisiete metros con setenta y nueve centímetros (27.79m), con un ángulo en "J" de 94°08', desde allí con rumbo al sureste, el lado "JK" que mide treinta metros con veinte centímetros (30.20m), con un ángulo en el vértice "K" de 178°05', el lado "KL" mide dieciocho metros con veintisiete centímetros (18.27m), con un ángulo en el vértice "L" de 230°33', el lado "LM" mide veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24.72m) con un ángulo en "M" de 189°52', el lado "MN" mide doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83m), con un ángulo en "N" de 182°25'; el lado "ÑÑ" mide quince metros con un centímetro (15.01m), con un ángulo en "Ñ" de 150°54', de allí con rumbo suroeste el lado "ÑO" mide trece metros con dieciséis centímetros (13.16m), con un ángulo en "O" de 178°34', el lado "OP" mide treinta y cuatro metros con veintinueve centímetros (34.29m), con un ángulo en "P" de

191°28', el lado "PQ" mide veintidós metros con noventa y dos centímetros (22.92m), con un ángulo en "Q" de 206°09', de allí con rumbo sur el lado "QR" mide diecisiete metros con noventa y nueve centímetros (17.99), con un ángulo en "R" de 192°15', el lado "RS" mide veintinueve metros con dieciséis centímetros (29.16), con un ángulo en "S" de 96°39', de allí con rumbo este oeste el lado "SA" mide ciento cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (158.46m), y que en el punto "A" encuentra el cierre del polígono. La superficie encerrada entre los lados descriptos hace un total de veinticinco mil trescientos dos metros con cuatro centímetros cuadrados (25.302,04m2)

10 días - N° 239146 - s/c - 12/12/2019 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de Río Tercero Secretaría Cuatro en Autos: "MENICHETTI, CARLOS ALBERTO – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION – EXPTE. N° 1848753", cita y emplaza al colindante Señor NELSON ALBERTO CUASOLO en calidad de tercero para que comparezca al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley y a los sucesores de Mercedes Nicolas o Nicolas Fernandez. M.I. 2.850.233 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MARIANA ANDREA PAVÓN JUEZ SUSANA VERONICA ZEHEIRI PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 239148 - s/c - 15/11/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXPTE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del

11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz- Prosecretaria Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m2.- Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos.NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Ctrol, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 02/08/2018. ...-Proveyendo a fs. 129: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Balnearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de

Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Posesión de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel - USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretense a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m2.; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propie-

dad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros - USUCAPION. Expte. N° 2262460", a resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Aníbal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co-actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: "La Población". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta

última hacia el Este se recorren 1.488 m . hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m . hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros , hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O", cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m² .- La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio" , todo conforme plano efectuado por el Agrimensor

Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia , en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR , a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Rio Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. ll) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLICESE, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los

Vistos y el Resuelvo, el nombre del adjudicatario como "Alejandro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo", procedase a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO". Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

JUEZ 1º INST. Y 24º NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós Bº Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admítase la presente demanda de usucapión en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón Samhan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4º del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 Bº Parque Liceo 1º Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 - Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic. Mz. 33 - Lt. 2. ... Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)